



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PARTICIPACION DE TRABAJO SOCIAL EN EL PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA
UAPVIF XOCHIMILCO.

**INFORME DE SISTEMATIZACION
DEL SERVICIO SOCIAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A ,
MARIA GUADALUPE RAMIREZ AGUILAR**

DIRECTORA DEL TRABAJO: LIC. T.S. MARIA MAGDALENA GAMEZ ARRIOLA



MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2005

m. 347264

AGRADECIMIENTOS

A mi madre

Lupita:

Por creer en mi, por su gran esfuerzo y constante ejemplo de superación que me han hecho llegar hasta aquí.

A mi padre y hermanos:

Santiago, Mony, Ramón y Enrique quienes siempre estuvieron a mi lado ayudándome incondicionalmente.

A mi asesora:

Maria Magdalena Gámez Arriola, por estar siempre dispuesta a apoyarme y motivarme en la realización de este trabajo.

A Santiago:

Quien en tan poco tiempo me ha ayudado tanto.

A la UNAM y a la ENTS :

De las cuales me siento orgullosa por todo lo aprendido así como a los profesores y profesoras que se esforzaron por compartir sus conocimientos conmigo.

A varias personas más que ayudaron en la realización de este trabajo.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	01
--------------------	----

CAPÍTULO I ELEMENTOS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

1.1 ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MÉXICO.....	04
1.2 LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL EN MÉXICO	08
1.3 LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MÉXICO.....	12
1.4 ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	16
1.4.1 MODELO DE INTERVENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS UAPVIF	18
1.4.1.1 PERFIL PSICOLÓGICO DE LOS HOMBRES VIOLENTOS.....	19
1.4.1.2 PERFIL PSICOLÓGICO DE MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA	20
1.4.1.3 TRABAJO CLÍNICO EN LAS UAPVIF	20
1.4.1.4 TRABAJO SOCIAL	21
1.4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN EN LA UAPVIF XOCHIMILCO.....	22

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO.

2.1 DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	25
2.1.1 TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	27
2.2 TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS	30
2.3 APLICACIÓN DE LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS EN LA VIOLENCIA FAMILIAR	33
2.4 IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR	36

2.5 FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	39
---	----

CAPÍTULO III PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL.

3.1 PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	44
3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	47
3.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO A USUARIAS DE LA UAPVIF XOCHIMILCO	50
3.4 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO A USUARI@S DE LA UAPVIF XOCHIMILCO	53
3.5 RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INTERVENCIÓN DE LA PRESTADORA DE SERVICIO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR ASÍ COMO DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO	57
3.6 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y DEL PROYECTO	61

CAPÍTULO IV ESTRATEGIA METOLÓGICA DE INTERVENCIÓN.

4.1 ESTRATEGIA METODOLÓGICA LLEVADA A CABO DURANTE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA	62
4.2 ETAPAS METODOLÓGICAS IMPLEMENTADAS	64
4.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS DURANTE EL PROCESO METODOLÓGICO	66
4.4 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA METODOLOGÍA APLICADA	69

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR.

5.1 IMPACTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y DEL PROYECTO EN LA UAPVIF XOCHIMILCO70

5.2 FUNCIONALIDAD DEL MODELO DE ATENCIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIDAD CON BASE EN EL MARCO TEÓRICO 74

5.3 ANÁLISIS GENERAL ACERCA DE LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA LA INTERVENCIÓN EN LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA UAPVIF XOCHIMILCO ASÍ COMO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL 76

CAPÍTULO VI

PROPUESTAS Y ANEXOS.

6.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL78

6.2 CONCLUSIONES83

6.3 ANEXOS85

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

Las familias son reconocidas actualmente como la base de la sociedad ya que a pesar de que se encuentran en una crisis de valores, es a través de ellas que tenemos el primer contacto con la sociedad y por lo tanto es en ellas donde aprendemos de que manera actuar comportarnos, etc; pese a lo anterior, son el grupo donde se generan un gran número de problemáticas sociales. Una de estas es la **Violencia Familiar**. Por tal motivo se busca intervenir en dicha problemática para incidir en el mejoramiento de las relaciones familiares y con ello en la sociedad misma.

Al ser la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (AUPVIF) una instancia que atiende esta problemática se decidió realizar aquí el Servicio Social no solo para intervenir en ella sino también para generar conocimientos y al mismo tiempo nuevas alternativas de solución.

Por ello se lleva a cabo el proyecto de Sistematización del Servicio Social, con el propósito principal de ejercitar los elementos de una función metodológica importante en la formación del Trabajador Social ya que a partir de este proceso se pueden obtener resultados que permitan al profesional intervenir en determinada problemática.

Otro propósito por el cual se decide llevar a cabo la Sistematización es por la importancia que implica desarrollar la teoría y la práctica al mismo tiempo ya que se da el aprendizaje del proceso metodológico y se tiene la oportunidad de poder aplicarlo en función de la problemática en la que se interviene durante el Servicio Social logrando con ello no solo cubrir con un requerimiento sino también producir un impacto positivo que propicie el reconocimiento de la profesión de Trabajo Social.

Por tales motivos la Sistematización del Servicio Social busca ir más allá de un informe o bien una descripción de las actividades realizadas; la finalidad es que el Profesional en Trabajo Social identifique la importancia del proceso de dicha metodología para su formación y aportar alternativas a la Institución para mejorar el servicio que se brinda en la Unidad.

Durante el primer capítulo se pretende llevar a cabo un panorama general de la Violencia Familiar en nuestro país ubicándola en su contexto histórico, político, social y cultural para dar a conocer el proceso por el cual fue reconocida como una problemática de interés social.

A partir de lo anterior se hace referencia como surgieron las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, su manejo y procedimiento dentro del Distrito Federal con base en La ley de Atención y Prevención a la Violencia Familiar en el Distrito Federal así como también el perfil de l@s usuari@s que asisten. Es importante señalar que se retoma específicamente al modelo de

atención en la Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF Xochimilco) ya que es en dicha instancia donde se lleva a cabo en la actualidad el Servicio Social.

A lo largo del segundo capítulo se presentan los elementos teórico-conceptuales que fundamentan el modelo de atención en las Unidades para intervenir en la problemática de la Violencia Familiar.

Cabe mencionar que el manejo de los elementos tales como Teoría de Sistemas o bien perspectiva de género referidos en este capítulo, son elementales en el objetivo de atención en la Unidad ya que a través de ellos se busca intervenir en la problemática con mayor profundidad con el propósito de disminuirla.

En el tercer capítulo se hace referencia al programa en el cual se interviene durante el Servicio Social tratando de proporcionar las características más importantes de este y el impacto obtenido durante la experiencia.

Por otro lado, se describe el proyecto que diseñó y ejecutó la prestadora de Servicio Social, el cual pretende cubrir una de las carencias dentro de la UAPVIF Xochimilco (seguimiento) y generar propuestas de intervención de Trabajo Social.

Parte primordial de todo el proceso de Sistematización es la que se presenta a lo largo del cuarto capítulo ya que a través de este se fundamentan las estrategias y el procedimiento a seguir que dan muestra de la formación y el perfil profesional.

Se establecen pues de manera clara y detallada cada uno de los procesos metodológicos, actividades, técnicas, instrumentos, etc.

En el capítulo quinto se lleva a cabo un análisis del impacto que produce partir de la teoría de Sistemas y de la perspectiva de género en el modelo de atención en la UAPVIF Xochimilco.

Así mismo, se lleva a cabo el análisis de los logros alcanzados durante la experiencia reconociendo también las limitantes institucionales o sociales en general encontradas durante la intervención en la problemática de la Violencia Familiar.

En este capítulo se pretende también dar a conocer el impacto producido por el Prestador del Servicio Social durante su experiencia en la problemática de la Violencia Familiar.

Por último, en el capítulo seis se expone la propuesta de intervención elaborada por la prestadora de Servicio Social a partir de los resultados obtenidos de la experiencia así como también las conclusiones a las que se llegan.

A partir de lo que a continuación es presentado, se espera que el lector pueda tener una visión clara de la problemática desde el momento en que esta se inicia hasta las instancias en las que es atendida ya que esto permitirá comprenderla y con ello tener una mayor sensibilización acerca del porque de su existencia y continuidad.

CAPITULO I

I.1 ANTECEDENTES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN MÉXICO

Para conocer y analizar la violencia familiar en el país es necesario hablar de los factores culturales que la sustentan ya que estos tienen un gran impacto en la reproducción del modelo patriarcal y su socialización a través de las instituciones que van desde la religión, el estado, la escuela y los medios de comunicación.

Por un lado se encuentra la influencia de la religión, ya que ésta y la familia aparecen relacionados en la historia debido a que las autoridades religiosas lo establecieron así desde los primeros momentos, las ordenanzas reales apoyaron el mismo intento, las instituciones educativas se esforzaron por inculcar en los jóvenes los principios de la vida familiar regida por las normas canónicas; es así como la influencia de la iglesia y el comportamiento devoto fueron cauces de expresión que no se limitaban solo a las creencias y a las prácticas piadosas, sino que aspiraban a moldear las formas de convivencia entre los individuos, buscaban en todo momento encontrar en la familia su más firme apoyo ya que la interiorización de la ideología cristiana solo podría lograrse desde su asimilación a partir de la infancia.

Si es indudable que la religión fue un componente fundamental en la vida colonial, también lo es que hombres y mujeres vivieron en forma diferente la experiencia religiosa, desde el catecismo hasta los sermones y toda la literatura tendía a reforzar la actitud de sumisión y obediencia de las mujeres, a la vez que resaltaba todas sus labores como una virtud y el lugar subordinado que les corresponde, dichos aspectos los llevó a fundamentar Tomás de Aquino, máxima autoridad de la escolástica al manifestar que:

*"La mujer tiene necesidad del macho no solamente para engendrar, como los otros animales, sino también para gobernarse, porque el varón es más perfecto por su razón y más fuerte en la virtud."*¹

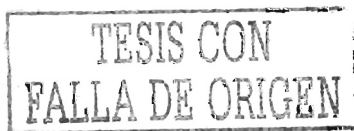
Se recomendaba también que en caso de culpa grave del marido durante una confesión, no se le reprendiese delante de su mujer, ya que importaba más mantener la autoridad de la cabeza de familia que la justicia en el seno del hogar y que la devoción religiosa debía tener lugar en las mujeres después de cumplir sus obligaciones.

Dentro del hogar, las mujeres se entrenaban en la actividad propia de las amas de casa y se llegaban a dar casos en ocasiones donde estas aprendían a administrar con singular eficacia sus bienes y su esfuerzo les proporcionaba beneficios económicos a la vez que una relativa independencia de la tutela familiar sin embargo, tal atrevimiento significaba un pecado de soberbia y un desordenado afán de alterar la jerarquía establecida, con esto se demostraba que mientras no intentasen salir del discreto lugar que les correspondía todas las actividades femeninas eran aceptadas.

Debido a que en México predomina la sociedad católica, la fuerte influencia ideológica de dicha iglesia se reflejó en el comportamiento de las mujeres asumiendo el papel que les corresponde por voluntad divina.

Con tales motivos la sociedad española es responsable de establecer el comportamiento de cada miembro de la familia es considerada desigual al acostumbrar a la mujeres a mirarse y miradas como inferiores a los

¹ El texto de Tomás de Aquino es citado por Jean Delameau, en Occidente C XVI-XVII, París, Librairie Foyard, 1978, p 408.



ombres, del mismo modo es considerada la ley ya que se encargaba de mantener a la mujer subordinada su padre, marido, etc.

Por otro lado se debe tomar en cuenta la formación del Estado liberal y su estructura de dominación ya que a pesar de la variedad de costumbres y condiciones sociopolíticas, promovió un modelo de lo femenino y la familia cuyas características patriarcales eran impuestas por el grupo en el poder.

Estas ideologías, como dice Luis Villoro², corresponden a creencias justificadas pero que encubren la realidad, al interpretarla con conceptos que la distorsionan. Así fue como el Estado liberal durante el Porfiriato impuso sobre el papel de la mujer y la familia una serie de creencias que sirvieron para orientar el comportamiento, formar actitudes y mantener y reproducir las relaciones sociales que condicionaban tanto a las mujeres como a las familias mismas.

Por otro lado, los programas y los libros de lectura de las escuelas primarias oficiales, aprobados por el gobierno liberal *oligárquico*³, funcionaron como un instrumento básico en la educación formal para la difusión de las ideas e influyeron en el proceso de socialización temprana para transmitir los papeles femeninos y masculinos. De la misma manera los valores eran asimilados mediante la exposición de las normas de comportamiento y máximas morales que se desprendían de los personajes de los cuentos, las fábulas y los relatos históricos que estaban de moda en ese tiempo.

La familia fue entonces transmisora ideológica de la cultura patriarcal y mantuvo la división de funciones por sexo mediante la socialización. El sexismo como forma de discriminación estuvo presente no solo en la familia y en la escuela sino que fue reforzado por los medios de comunicación, principalmente en la lecturas de libros católicos, novelas románticas, revistas destinadas "al bello sexo" y periódicos, tanto católicos como liberales.

Las características de los personajes femeninos y los mensajes transmitidos en la familia, la religión, la escuela, las leyes y los medios de comunicación jugaron un papel importante en el proceso de construcción de la identidad masculina y femenina. Es importante aclarar que en este proceso cada individuo posee una experiencia específica de acuerdo al género, generación a la que pertenece y la posición social que ocupa; sin embargo la finalidad ha sido que el padre tenga la autoridad y los demás miembros de la familia le deban sumisión, respeto y obediencia.

Posteriormente el liberalismo se valió de Juan Jacobo Rousseau para introducir la idea romántica de la familia y la mujer ya que en su opinión la educación de los hijos era la función primordial de la familia y por la importancia que le atribuía a la mujer por su función maternal, insistía tanto en su virtud moral como en su educación al hogar, en el Contrato Social, Rousseau plantea que los hijos varones deben separarse del cuidado paterno cuando cesa "el tiempo que necesitan de él para su propia conservación, es decir, exentos los hijos de la obediencia que debían al padre, desligados los Padres del cuidado que debían a los hijos, quedan en igualdad de independencia"⁴

En cambio a las hijas no las desliga de la familia pues éstas están sujetas a sus padres hasta que contraigan matrimonio y entonces dependan de sus maridos.

De igual manera aconsejaba que la educación de la mujer se planteara a cargo del hombre, instruyéndola para hacerle la vida agradable y feliz en el hogar. Decía Rousseau: "Habrán de ser educadas para soportar

² Villoro Luis, El concepto de ideología y otros ensayos, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p8.

³ Oligarquía: Gobierno en que unas cuantas personas de una misma clase asumen todos los poderes del Estado

⁴ Rousseau, Juan Jacobo El Contrato Social, Ginebra 1762 p 6

El yugo desde el principio, para que no lo sientan; para dominar sus propios caprichos y someterse a la voluntad de los demás, sostenía que cada cónyuge concurre por igual al objeto común pero no de un mismo modo: de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y otro⁵, de esta manera se incrementaba la subordinación de la mujer a su padre, marido o hermanos negándosele la libertad.

También en la epístola de Melchor Ocampo que se empezó a leer en la ceremonia del matrimonio civil a partir de la Reforma, se plasman las ideas de Rosseau al considerar a la mujer débil, tierna, necesitada de protección, dulce y moralmente superior por su papel de madre:

El hombre cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo, y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil...

*La mujer cuyas principales dotes son la abnegación la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende...*⁶

Posteriormente en 1907 se reconoció a la madre como la primera educadora de los hijos y, se pensó que mediante su educación el Estado podría conducir el futuro de la sociedad.

En esa época se manifestaba "Si quereis tener buenos ciudadanos, formad buenas madres de familia", Educar a un hombre es formar a un individuo, pero educar a una mujer es formar a las generaciones que están por venir", "la mujer educada edifica su casa; la mujer no educada la destruirá".

En este sentido, Ignacio Ramírez manifestaba que la principal razón para mejorar la educación de la mujer era la necesidad de sembrar en los niños ciencias positivas, por esta razón se estableció que ser maestra era la profesión única e ideal para una mujer porque no se alejaba de sus características femeninas acerca del cuidado moral y material de los niños y que no tenían la capacidad para otra cosa.

En el caso de la educación encaminada a la formación de los niños, tenía el propósito de "establecer los preceptos prácticos que deben normar la conducta de los niños para con los diversos miembros de la familia y de la sociedad"⁷, por ejemplo en las niñas del tercer año de la primaria elemental se manejaba el libro de lectura llamado *Rafaelita* el cual tenía por objetivo la capacitación de las niñas para ocupar el puesto que la sociedad les asigna: el de compañera, andante y consejera del hombre y educadora de sus hijas. Por su parte los hijos aprendieron las actitudes patriarcales y con ello que el padre es el que manda y el que ampara, la fuerza que protege, el hombre que representa a toda la familia y que la madre por ser mujer tiene un espíritu débil para la libertad⁸ por ello aparece la mujer pegada a la autoridad del marido y tiene como ideal "llegar a ser buena ama de casa y buena madre",⁹ desde entonces la autoridad del padre se hizo indiscutible dentro de la familia, ya que la ausencia de dicha autoridad podía ocasionar el desorden del hogar, como jefe su obligación fue alimentar a la mujer a quien se le redujo al espacio del hogar; para la época porfiriana no había mejor mujer que aquella cuyo mundo era su casa:

⁵ Idem, p. 315

⁶ Artículo 15 de la Ley del matrimonio civil de 1859, en la legislación Mexicana, 1876-1904 p 691-695.

⁷ www.inux.colmich.edu.mx/coloquio/XXI/01imagen.

⁸ www.inux.colmich.edu.mx/coloquio/XXI/01imagen.

⁹ Spencer, citado en Gambara, 1906, p 142.

Modesta, hacendosa y discreta, solo vive para hacer la felicidad de su esposo y amor a sus hijos. No la ciegan las vanas pompas del mundo y vive encerrada en su casa alegre y feliz como esos pajarillos encerrados en humildes jaulas, donde lejos de pensar en su libertad perdida, cantan de gusto¹⁰”.

Las niñas fueron acostumbradas desde entonces a ayudar a sus madres en los quehaceres domésticos, cuidar el orden y aseo de la casa tal como lo hacía la madre. Los niños en cambio tenían menos obligaciones en el hogar y más libertad de salir a la calle; de tal modo los hijos aceptan la imagen del padre / de la madre y posteriormente la reproducen cuando les toca adquirir su papel respectivo.

Debe señalarse que debido a los métodos utilizados para transmitir esta cultura, ha sido más fuerte la influencia de las madres que de los padres sobre las jóvenes en la reproducción de la identidad del estereotipo femenino ya que educan a sus hijas para ser prudentes, resignadas y amar a su marido. Dichas conductas se vieron inducidas durante el Porfiriato por medio de la circulación en la Ciudad de México de revistas que guiaban a las mujeres estableciendo determinadas formas en su actuar (ya referidas anteriormente), pero también se les atribuían defectos tales como la inconstancia, el engaño y la altanería. En cuanto al comportamiento masculino, este se representaba por medio del valor, la razón, sabiduría y responsabilidad.

Es así como se consideró a la familia como una unidad de cooperación, donde el hombre y la mujer tenían distintas funciones pero a la vez complementarias, para el buen funcionamiento de la sociedad. Se reprodujo la estructura jerárquica de la sociedad en relación hombre-mujer y se construyó “lo femenino”. También reconoció la importancia de la mujer como transmisora de valores en la formación de los futuros ciudadanos, por eso estableció el principio de que el hombre debía mantener a la mujer para que ella pudiera dedicarse a sus hijos, haciéndola a la vez responsable de la salud y la moral de la familia.

De tal forma, el destino de las mujeres modernas es el de ser esposas dóciles y sumisas, silenciosas, influenciadas para ser productoras de hijos legítimos, sin embargo, al estar casadas pierden la capacidad de decisión incluso sobre su propio patrimonio, al cumplir su destino de esposas y madres están subordinadas a la autoridad de un varón.

Debido a las características señaladas, así como a diversos factores que se referirán durante los siguientes capítulos, la violencia familiar en la actualidad es una problemática con un gran arraigo cultural que dificulta su erradicación, es por ello que se ha señalado de manera específica a partir de que momento en la historia del país se ha ido reforzando con el propósito de propiciar una mayor comprensión acerca del tema.

¹⁰ www.inux.colmich.edu.mx/coloquio/XXI/01imagen.

1.2 LA VIOLENCIA FAMILIAR COMO PROBLEMÁTICA SOCIAL EN MÉXICO

A pesar de la rigidez de la sociedad referida anteriormente, empezaron a haber mujeres que se apartaron del modelo femenino aceptado y la escuela jugó un papel importante en este sentido, pues a la vez que transmitió la ideología patriarcal, permitió que un buen número de mujeres pudieran prepararse para el trabajo. Así fue que en esa época aumento el número de maestras y se graduaron algunas abogadas, médicas y dentistas.

Tanto las mujeres de la clase media o ilustrada como la de la clase obrera, comenzaron a participar más en el mundo público, de tal modo que a finales del porfiriato, las mujeres de la clase media empezaron a ocupar puestos en las oficinas públicas y en los comercios. Esta nueva situación no se debió tanto a un proyecto de la nación si no a las conveniencias del nuevo sistema económico pero el hecho es que le permitió a la mujer tomar conciencia de su papel social en términos de género y de clase social, sin embargo las que se atrevieron a emprender estudios profesionales, tradicionalmente destinados al género masculino, fueron mal vistas y criticadas, incluso por las mismas mujeres de la clase media, que consideraban que tratar de romper con la dependencia económica al padre, al esposo o al hermano y la vida en el hogar era sinónimo de rebeldía.

Pese a las críticas, las primeras mujeres profesionistas estaban concientes de que solo mediante la educación podrían lograr una posición en la sociedad y aún con el reproche de hombres y mujeres estudiaron, trabajaron, escribieron e inclusive hubo quienes fundaron revistas y se agruparon en defensa de sus derechos.

Con estas tendencias y por su propio recorrido, se fue desarrollando la conciencia feminista, dirigiendo su análisis a la relación entre condición masculina patriarcal y violencia, se fue estableciendo que el monopolio de la mayor parte de esta violencia es un hecho político utilizado como un recurso de dominio y jerarquización de las sociedades patriarcales para expropiar a las mujeres de sus cuerpos, sexualidad, hijos, trabajo, bienes y recursos, miedo generalizado, parálisis, control y daños sobre ellas.

Es así como se ha producido la crítica a la violencia y la convicción de que es posible evitarla precisamente porque no es natural, sino socialmente construida. Con esta perspectiva, desde el campo político del feminismo se han hecho enormes esfuerzos mediatos e inmediatos, micro y macro sociales, para enfrentarla, el cambio ha consistido en reconocer y llamar violencia a lo que no se le llamaba así.

La denuncia pues de las mujeres, los reclamos y la invención de caminos han tenido resultados positivos desde procesos locales hasta reuniones internacionales como las siguientes:

- La primera Conferencia Mundial de la Mujer llevada a cabo en México, en la cual se hace explícita la igualdad entre los hombres y las mujeres ante la ley por medio de la reforma al artículo 4° Constitucional.
- La convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer en las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General en 1979 y firmada por México en 1980, ratificada en 1981 en la cual los estados partes se obligan a legislar políticas públicas y acciones

afirmativas para erradicar los patrones estereotipados de comportamiento prevalecientes y que permitan la supremacía de un sexo sobre otro así como a sancionar cualquier tipo de trato diferenciado, excluyente o discriminatorio contra la mujer.

- La Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los logros del Decenio de Naciones Unidas – Igualdad, Desarrollo y Paz – Celebrada en Nairobi, en 1990
- Convención Internacional para Prevenir Sancionar y Erradicar la violencia contra la Mujer en Belem do Para, firmada por México en 1994 y ratificada en 1996, esta Convención contempla diversas obligaciones de los Estados, los cuales deben aplicar medidas para la prevención y atención de los actos de violencia contra la mujer.

Después de los diversos acuerdos internacionales realizados para prevenir y combatir la Violencia Familiar, el gobierno de México como miembro de la Organización de los Estados Americanos, se compromete a implementar medidas pertinentes ante la problemática del país ratificando la convención Interamericana, (mencionada anteriormente) la cual exhorta a los países a crear o modificar todos los instrumentos legales y mecanismos necesarios para erradicar y detener la violencia contra las mujeres, incluida la violencia familiar.

Al ratificar México esta Convención, se aprobó en abril de 1996 una propuesta mediante la cual se creó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar que impulso el establecimiento de un Consejo, dos Unidades de Atención y un albergue para atender a las víctimas. La Ley fue reformada en junio de 1998, para cambiar su nombre y establecerse como Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar lo que resulta fundamental para orientar las acciones de las instituciones públicas y de la sociedad para combatir la violencia,

Cabe mencionar que la creación de esta Ley es de gran importancia ya que a partir de entonces se define de manera formal a la Violencia Familiar como una problemática de interés social en México.

De igual forma, en apego a las disposiciones de los instrumentos internacionales y gracias a la movilización de importantes grupos sociales, en especial el movimiento de mujeres, en 1990 y 1994 se realizaron las primeras reformas al Código Penal para plasmar modificaciones a la norma penal, al agravarse las penas para los delitos sexuales y al tipificar la Violencia Familiar como un delito al establecer lo siguiente:

"Artículo 343 Bis.- Por Violencia Familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave de manera reiterada"¹¹ ..."

"A quien comete el delito de Violencia Familiar se le impondrá de seis meses a cuatro años de prisión, y perderá el derecho de pensión alimenticia. Así mismo se le sujetará a tratamiento psicológico especializado. Este delito se perseguirá por querrela de la parte ofendida, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz en que se perseguirá de oficio."

"Artículo 343 Ter.- Se equipara la Violencia Familiar y se sancionará con seis meses a cuatro años de prisión al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona con la que se encuentra unida fuera del matrimonio, de los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado de esa persona, o de cualquier otra persona que esté sujeta a la custodia, guarda, protección, educación instrucción o cuidado de dicha persona siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en la misma casa."

¹¹ Los artículos reformados del Código Penal y el Código Civil son retomados de Adriana Trejo Martínez, Prevención de la Violencia Intrafamiliar, México 1999 p.71-87.

Asimismo, se modificó el Código Civil para incluir como causal de divorcio necesario la violencia familiar y limitar la patria potestad en caso de violencia familiar

Artículo 162.- Los cónyuges están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y socorrerse mutuamente."

Artículo 163.- Los cónyuges vivirán juntos en el domicilio conyugal. Se considera domicilio conyugal el lugar establecido de común acuerdo con los cónyuges, en el cual ambos disfrutaban de autoridad propia y consideraciones iguales."

Los siguientes artículos fueron reformados y adicionados en el Código Civil con el objeto de incluir disposiciones que regularán especialmente la Violencia Familiar de acuerdo al Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1997.

En el Artículo 267 se establece como causal de divorcio:

XXI Las conductas de Violencia Familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos."

VIII La prohibición de ir a un domicilio o lugar determinado para alguno de los cónyuges, así como las medidas necesarias para evitar actos de Violencia Familiar. Salvo peligro grave para el normal desarrollo de los hijos, los menores de 12 años deberán quedar al cuidado de la madre."

Artículo 323 Bis. Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física y psíquica, con el objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social. Al efecto, contará con la asistencia y protección de las instituciones públicas de acuerdo con las Leyes."

Artículo 323 Ter.- Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar."

Artículo 411.- En la relación entre ascendentes y descendientes debe imperar el respeto y la consideración mutuos, cualquiera que sea su estado, edad y condición."

Artículo 423.- Quienes ejerzan la patria potestad o tengan menores bajo su custodia tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a estos de buen ejemplo. La facultad de corregir no implica infligir al menor acto de fuerza que atenten contra su integridad física o psíquica..."

Artículo 444.- La patria potestad se pierde por resolución judicial:

cuando el que la ejerza sea condenado expresamente a la pérdida de ese derecho.

II Cuando por las costumbres depravadas de los padres, malos tratamientos o abandono de sus deberes pudiera comprometerse la salud, la seguridad o la moralidad de los hijos, aún cuando esos hechos no cayesen bajo la sanción de la Ley Penal.

IV cuando el que la ejerza sea condenado por la comisión de un delito doloso en el que la víctima sea el menor..."

Artículo 444 Bis.- La patria potestad podrá ser limitada cuando el que la ejerce incurra en conductas de violencia familiar previstas en el artículo 323 de el código en contra de las personas sobre las cuales la ejerza."

anterior establece una serie de obligaciones que los cónyuges deben acatar para el buen funcionamiento de la estructura familiar. Estas modificaciones sirven de apoyo para realizar una crítica a la establecida Ley debido a que a pesar de que esta contempla la igualdad entre el hombre y la mujer, los artículos reformados y adicionados son indicadores de que esa igualdad no se da.

Además, estos esfuerzos que se han realizado en los últimos gobiernos para combatir la problemática de la violencia Familiar en el país, dan un rumbo diferente a lo establecido anteriormente ya que prevalecía en la práctica familiar Mexicana aquel principio del Derecho Romano donde se establecía el derecho de propiedad y corrección del *pater familias*, sobre su mujer y sus hijos, con lo cual se justificó durante muchos años la violencia familiar principalmente contra las mujeres, las niñas y los niños.

Ahora bien, con el reconocimiento y tipificación de que la violencia ejercida por algún miembro de la familia hacia otro miembro de la misma, se logra sacar a la luz de la sociedad un problema que se etiquetaba ignorado y que hoy se ubica como un problema de seguridad pública¹², de salud pública¹³ y de Derechos Humanos¹⁴, este proceso representa la búsqueda de una vida sin violencia, sin embargo es importante conocer también que aún hay un largo camino por recorrer para erradicar la problemática ya que los datos existentes en México indican que “el 56.7% de mujeres urbanas y el 44.3% de mujeres rurales portan algún tipo de violencia, el 53.3% reporta maltrato físico y psicológico, el 30.3% maltrato psicológico físico y sexual, el 1.6% maltrato psicológico y sexual y el 14.8%”¹⁵ maltrato psicológico.

Estas cifras describen una situación que rebasa la capacidad de los sectores que intervienen en la problemática si se considera la limitación de recursos en las instituciones y la falta de compromiso ético por parte de las autoridades que atienden en las diferentes dependencias la Violencia Familiar ya que al no contar con un perfil y profesional técnica para que se atienda de manera especializada y sensibilizada la problemática se sigue reproduciendo la sociedad patriarcal.

Jiménez María, Violencia Familiar en el Distrito Federal Seminario sobre Violencia Familiar en el Distrito Federal, México 2003.

[13].

Declaración de la conferencia Interamericana sobre Sociedad, Violencia y Salud, en donde se reconoce que la Violencia es un “creciente problema de salud pública, hecho que se demuestra por lo alarmantes aumentos en las tasas regionales de mortalidad, morbilidad y discapacidad, así como por los abrumadores años de vida potencial perdidos y sus efectos psicosociales en las poblaciones” (Organización Interamericana de la Salud, Nov, 1994).

Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1994.

Red de Referencia del Distrito Federal, Estudio sobre Violencia Domestica en México, México 1999. p.10.

1.3 LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA EL DISTRITO FEDERAL.

lo largo del tema anterior, se ha hecho referencia acerca de las cifras que describen la magnitud del problema en el País, así como de las estrategias implementadas por el gobierno para combatir el problema.

hablar del Distrito Federal, las cifras que se tienen muestran que alrededor de 5 millones 800 mil personas del total de la población, han sufrido algún tipo de Violencia Familiar¹⁶. De estas víctimas aproximadamente 70 delitos se denuncian a diario, de los cuales el 88% son agresiones contra mujeres¹⁷, esta cifra está muy por arriba del 75% que marca la ONU como promedio a nivel mundial de la violencia intra las mujeres ello refleja un grave indicador de la situación en la Ciudad.

con el propósito de incidir en la problemática, se aprueba en 1996 una propuesta mediante la cual se creó la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar para el Distrito Federal, expedida por el presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Ernesto Zedillo Ponce de León, publicada en el diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 1997; impulsó el establecimiento de un consejo, dos Unidades de atención y un albergue para atender a las víctimas. Posteriormente la Ley fue reformada en Junio de 1998, para cambiar su nombre y establecerse como la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, el propósito de esta modificación fue el ampliar el marco de acción al incluir relaciones de hecho, y relaciones interpersonales pasadas o presentes, sin limitar a aquellas que vivan bajo el mismo techo.

por su parte el Gobierno del Distrito Federal, al considerar que el problema de la Violencia Familiar es uno de los focos de atención prioritarios, que requiere de soluciones prácticas y efectivas, y con el fin de cumplir con el compromiso del Gobierno y conforme lo ordena la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en su Artículo 17, la Secretaria de Equidad y Desarrollo Social elaboró el Programa General de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, cuyas directrices integran el conjunto de acciones que se realizan en esta materia, tanto por las instancias centrales de Gobierno como por las organizaciones y grupos sociales que desde distintas vertientes participan en la prevención y atención de esta problemática. Dicha Ley es la primera en su tipo a nivel nacional y tiene un carácter administrativo.

en continuación se describen los aspectos esenciales del marco jurídico que conforma la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal:

♦ "Disposiciones Generales; Título Primero (Art. 1° - 5°)"¹⁸

Los primeros cinco artículos de la Ley establecen las disposiciones Generales que son de orden público. Es decir, obliga a los ciudadanos a no realizar actos que perjudican a la sociedad e incluso obliga a las autoridades a respetar esta ley, por encima de reglas que atenten contra las personas que sufren violencia.

establece las bases y procedimientos de asistencia para la prevención de la violencia familiar así como el concepto de esta.

definición del concepto de receptor(a) y generador(a) de violencia.
y especifican los tres tipos de maltrato: el físico, el psicoemocional y el sexual.

Periódico El Universal, "Expone en video la violencia física y moral" 29 de julio 2002

Red de Referencia del Distrito Federal, Estudio sobre Violencia Doméstica en México, México 1999 p10.

Ley de Asistencia y Prevención de la violencia familiar para el Distrito Federal y Reglamento, México D.F. 1998, p1-5.

ñala las diferentes responsabilidades de las autoridades:

) Las instancias obligadas a dar cumplimiento, realizando programas para la atención a las personas que viven violencia son: Las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social, y Seguridad Pública; la Procuraduría General de Justicia del D.F. y las Delegaciones Políticas.

) Las obligadas a crear servicios de apoyo en materia de Prevención y Asistencia, creando formas de coordinación de servicios son: las Secretarías de Gobierno del Distrito Federal y Desarrollo Social y las delegaciones políticas.

◆ “De la Coordinación y Concertación: Título Segundo (Art. 6° - 8°)”¹⁹

Como se sabe que la violencia familiar es un problema estructural; es decir, que tiene muchas causas y también efectos muy graves, por eso la Ley crea un Consejo de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el distrito Federal, cuyo principal objetivo es generar un Programa General para Asistencia y Prevención de Violencia Familiar, además de coordinación, colaboración e información entre instituciones públicas y privadas.

El Consejo se reúne en forma trimestral para evaluar logros y avances del Programa de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal, analiza los modelos de atención que se aplican en las instituciones para atender la problemática, contribuye a la difusión de la Legislación que establece medidas para la prevención de la Violencia Familiar y elabora un Informe Anual de actividades.

◆ De asistencia y Atención: Título Tercero (Art. 9°- 16°)

La atención para los casos de violencia familiar tiene como objetivo principal la protección de las receptoras/es de la violencia familiar y la reeducación de quien la genere.

Las características principales de la atención son:

estar libre de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica, religión, credo, nacionalidad o de cualquier otro tipo; es decir, debe atender sin importar su preferencia sexual o si es hombre o mujer.

Debe estar desprovisto de los criterios estereotipados de comportamientos o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o de subordinación; es decir, es importante que las personas que brindan el servicio no apliquen criterios sobre cómo deben comportarse las mujeres y los hombres, sino que debe atender las acciones de la violencia con la convicción de que nada puede justificar un hecho de agresión o ataque a las personas.

Este apartado regula las características del perfil de personas que brindan el servicio, las cuales deben ser profesionales, acreditados/as por instituciones educativas públicas o privadas; participar en un proceso de elección, capacitación y sensibilización que debe proporcionar el Gobierno del Distrito Federal, vía la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Prevención y atención de la Violencia Familiar y la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.

Instituciones obligadas a brindar atención a la violencia familiar de acuerdo a la Ley son:

Idem p. 16-18

Secretaría de Gobierno-Delegaciones políticas a través de las Unidades de Atención de la Violencia familiar.

Secretaría de Seguridad Pública, los cuales presentan al generador(a) para hacer efectivos los arrestos administrativos. Es decir, cuando la persona vuelve a cometer actos de violencia después de haber recibido una multa; se reordena un arresto de 36 horas en los Centros de Cumplimiento de Arrestos Administrativos.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, quienes llevan a cabo la certificación de lesiones y el daño psicoemocional causado, a través de peritajes médicos y psicológicos que sirven de prueba en los juicios.

♦ "De la Asistencia y Atención: Título Tercero (Art.16°- 17)"²⁰

La prevención básicamente le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, considerando tres niveles: primaria, para evitar que aparezca el problema de violencia familiar; secundaria, para la interrupción de los hechos y evitar que aumente la intensidad del maltrato; y la terciaria para la rehabilitación de las personas que han vivido violencia familiar.

La atención tiene como finalidad operar y coordinar las Unidades de Atención a través de las Delegaciones Políticas, así como vigilar que cualquier otro centro, que tenga como objeto la asistencia y prevención de la violencia familiar, cumpla con los fines de la Ley y aplicar programas de protección social a las(os) afectadas(es) de violencia familiar.

♦ "De los procedimientos conciliatorio de amigable composición y arbitraje; Título cuarto (Art. 18° -23°)"²¹.

La atención jurídica que se brinda en las Unidades tiene como finalidad llevar a cabo procedimientos que permiten tener una solución al caso y se establecen los siguientes:

CONCILIACIÓN

Se le propone a las partes de un conflicto familiar la forma en que pueden frenar la violencia por lo que se les informa de las diversas alternativas, la finalidad es que logren llegar a acuerdos entre las personas en conflicto y detener la violencia.

AMIGABLE COMPOSICIÓN

Este procedimiento se propone si las partes no desean llevar a cabo un convenio. Una autoridad de la ciudad, la cual debe ser un/a abogado/a autorizado por las partes, recibe pruebas y decide cómo debe solucionarse el problema, haciendo una "resolución", donde se especifiquen los compromisos que deben cumplir cada una de las personas involucradas, y que de no hacerlo, se le aplica una multa.

En caso de que las personas no quieran seguir ninguno de los procedimientos anteriores y una de las partes quiera que se sancione al generador(a) de violencia, se inicia un procedimiento administrativo donde se dan

²⁰idem p.16-17.

²¹idem p.19-20

debes para poder sancionar la violencia familiar con multas. Cuando las personas no respetan estas sanciones y vuelven a cometer actos de violencia familiar se aplica un arresto.

- ♦ “Infracciones y Sanciones: Titulo Cuarto (Art. 24° - 28°)”²²

establece las infracciones y Sanciones siguientes:

INFRACCION	SANCIÓN			
	30 a 90 días de salario mínimo.	Hasta 90 días de salario mínimo.	Hasta 180 días de salario mínimo.	36 hrs de arresto.
no asistir a los cursos	X			
incumplimiento de convenio		X		
incumplimiento de la Amigable Composición		X		
violencia familiar reiterada				X
actos de violencia no previstos, tales como infracción como delito			X	

- ♦ “Medios de impugnación: Título Cuarto (Art. 29°)”²³

En este artículo se establece que todas las personas que son sancionadas, tienen el derecho de acudir a la autoridad distinta para que se revise la sentencia recibida, es decir, pueden IMPUGNAR UNA RESOLUCIÓN.

Los Medios de Impugnación que existen para revisar las sentencias dictadas en las Unidades, son los que señalan en la ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, es decir, acudir ante la autoridad superior para presentar el Recurso de Impugnación.

dem. P.20-21

dem p.21

1.4

ESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Como se observa en lo referido en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, uno de los principales mandatos es la instalación de Unidades de Atención a la Violencia Familiar en las Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

En 1996 se instalaron dos UAPVIF y en 1998 se pusieron en marcha ocho más para completar una red de diez UAPVIF en las siguientes demarcaciones: Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, es decir, se crea una unidad por Delegación Política. Es importante señalar que en el 2002 fue modificado el nombre de las Unidades ya que de ser Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVIF), se convirtió en Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF); es decir, le fue agregado el servicio de PREVENCIÓN y modificado el concepto de INTRAFAMILIAR por FAMILIAR, esto debido a la reforma ya referida anteriormente que se realizó a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

Según lo establece la Ley²⁴, el principio básico de las funciones de las UAPVIF es la protección de la vida, salud, integridad y seguridad de las receptoras de violencia familiar, así como la reeducación de quien la provoca en la familia.

El personal con el que cuenta cada Unidad está conformada por 10 profesionales dirigidos por una Coordinadora que como requisito primordial debe ser Licenciada en Derecho.

Esta organización cuenta a su vez con dos subcoordinaciones que son:

Área Jurídica conformada por tres abogadas que fungen como:

- .- Subcoordinadora Jurídica.
- .- Conciliadora.
- .- Amigable componedor.

Área psicosocial conformada por tres personas:

- .- Subcoordinadora Psicosocial.
- .- Psicóloga
- .- Trabajadora Social

Las UAPVIF atienden a toda persona que sufre violencia familiar, dicha atención debe estar libre de prejuicios de género, raza, condición socioeconómica religiosa o credo, nacionalidad, o de cualquier otro tipo no contará entre sus criterios con patrones estereotipados de comportamientos o prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o de subordinación.

²⁴ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento, México 1998. p.16.

En el siguiente cuadro se presenta la estructura establecida para las UAPVF



1.4.1 MODELO DE INTERVENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS UAPVIF

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar establece que debido a que la violencia familiar es un fenómeno complejo compuesto por infinidad de factores que van desde aspectos psicológicos hasta macrosociales, el modelo de intervención global para las Unidades de Atención a la Violencia Familiar (UAPVIF) pretende incidir en tres aspectos fundamentales: jurídico, social y psicológico. Busca también emprender con una perspectiva de género tanto el fenómeno, como las acciones tendientes a eliminarlo y prevenirlo.

El primer aspecto es la atención Jurídica ya que las Unidades de Atención a la Violencia Familiar tienen naturaleza jurídica de tribunal administrativo. Al ser órganos encargados de aplicar y hacer cumplir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal (LAPVF), las UAPVIF brindan atención integral a quienes viven esta problemática. De conformidad a lo señalado en dicho ordenamiento, las unidades están facultadas para aplicar las tres alternativas del procedimiento (ya referidos anteriormente conciliación, amigable composición y administrativo).

En esta área se inicia el procedimiento a través de la declaración que rinden las usuarias levantando una acta administrativa en la cual manifiestan cada uno de los hechos de violencia que sufren por parte de algún miembro de la familia, en esta etapa se debe tener particular cuidado en asentar los hechos en tiempo, forma y espacio. Una vez concluida la constancia administrativa se fija una fecha de audiencia para que comparezcan las partes.

Esta fase de comparecencia de las Partes resulta de gran importancia, en la medida en que, por un lado, permite a la UAPVIF la posibilidad de allegar más elementos de convicción que permitan resolver el conflicto de violencia familiar, y por el otro, en que las Actas Administrativas pueden servir a las usuarias de la Unidad en otros trámites legales, tales como el divorcio o la denuncia por el delito de violencia familiar.

Una vez que las partes comparecen se busca frenar la violencia a través de la firma de un convenio donde se comprometen a no continuar con la conducta que genera la violencia y se les hace de su conocimiento acerca de las sanciones estipuladas en la LAPVF en caso de haber incumplimiento de convenio.

Por lo bien, antes de determinar la aplicación de cualquier sanción, en la Unidad se respeta la garantía de legalidad y audiencia, a la que todo ciudadano tiene derecho. En este sentido, el artículo 28 de la LAPVF establece que “para la acreditación de infracciones o de la reincidencia a que hacen mención los artículos 24 y 27 de la propia ley, se citará a las partes para que manifiesten lo que a su derecho convenga, antes de que el amigable componedor sancione dicho incumplimiento sin mayor justificación”²⁵.

En este procedimiento, el periodo para ofrecer pruebas es de cinco días comunes para las partes y la resolución se debe dictar dentro de los 10 días siguientes a la celebración de audiencia del procedimiento administrativo. Dentro de la resolución se incluyen las pruebas que acreditan la violencia y se señalan los daños causados, a efecto de que ésta sirva de base a un juez cuando se acuda a un procedimiento penal con esa resolución.

²⁵ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento, México 1998, p.21

Cabe señalar que la atención jurídica tiene alcances limitados en cuanto a los hechos constitutivos de delito y que tienen relación con violencia familiar ya que esto es meramente competencia de la Agencia del Ministerio Público, debiéndole dar vista a esta autoridad para que brinden medidas precautorias a las personas que vivan violencia familiar pues la Unidad no puede solucionar cualquier caso ni brindar las condiciones de protección a las personas receptoras de tal violencia.

Las actuaciones que se deriven de estos procedimientos en las Unidades pueden servir para las investigaciones futuras de otras autoridades competentes de dicha problemática, ya que se debe contar con pruebas para probar el delito.

La consolidación del modelo para el área psicosocial ha seguido un proceso dialéctico que articula los elementos prácticos y teóricos que han ido probando su pertinencia para dar respuesta al problema de la violencia familiar en el marco de la LAPVF.

En este sentido, las discusiones continuas con los profesionistas del área han permitido formular una serie de principios y estrategias básicas cuyo principal objetivo está centrado en apoyar los procedimientos jurídicos que guían el trabajo de la Unidad. El tronco común del trabajo clínico y social se ha ubicado en torno a una concepción sistémica con perspectiva de género. Esto significa que para la interpretación del fenómeno de la violencia familiar se toman en cuenta distintos niveles que van de lo individual a lo social considerando que todos ellos están permeados por el poder diferencial otorgado a hombres y mujeres, a partir de la construcción social de la realidad.

Por otro lado, la atención psicológica que se ofrece en la Unidad está inscrita en las disposiciones de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, la cual establece que "la atención a quienes incurran en actos de violencia familiar, se basará en modelos psicoterapéuticos reeducativos tendientes a disminuir y, de ser posible, erradicar las conductas de violencia que hayan sido empleadas y evaluadas con anterioridad a su aplicación"²⁶ (art. 10 LAPVF).

Según lo establece la frac. V. Del art. 12 del mismo ordenamiento, las Unidades de Atención a la Violencia Familiar "están encargadas de proporcionar psicoterapia especializada gratuita, en coordinación con las instituciones autorizadas para atender a los receptor@s de violencia familiar, así como a los generador@s dentro de una atención psicológica y jurídica."²⁷

Siguiendo el principio básico de las Unidades que consiste en proteger la vida, salud, integridad y seguridad de los receptor@s de violencia familiar y de reeducar a quienes la provocan en la familia, se ha construido un modelo de terapia breve y de emergencia cuyo objetivo central es el de proporcionar psicoterapia especializada a las personas que viven situaciones de crisis relacionadas con la violencia y el maltrato en la familia.

Para lo anterior, se inicia identificando algunas de las características que definen la personalidad de los hombres y mujeres implicad@s en la violencia familiar.

1.4.1.1 PERFIL PSICOLÓGICO DE LOS HOMBRES VIOLENTOS.

Las formas violentas de interacción son el resultado de un modelo familiar y social que las acepta como estrategias adecuadas para resolver conflictos. Por un lado, la identidad masculina en nuestra sociedad está configurada por un aprendizaje temprano de ciertas creencias, valores y actitudes. Para el caso de la violencia, se puede destacar el ocultamiento de las emociones, la preocupación central por el éxito

²⁶ Idem. p.16

²⁷ Idem. p.16

profesional y el ejercicio del poder como forma de control a todos los niveles. Por el otro lado, aún cuando en forma consciente se pretenda evadir o acabar con estas reacciones, las mujeres han construido una identidad que se engarza con la de los hombres al tolerar, permitir o incluso propiciar este tipo de conductas.

En este apartado se explica que los hombres violentos suelen estar afectados por numerosos sesgos cognoscitivos relacionados, por una parte, con creencias equivocadas sobre los roles sexuales y la inferioridad de la mujer, y por otra, con ideas distorsionadas sobre la legitimación de la violencia como forma de resolver conflictos. Suelen ser individuos muy vulnerables frente a las frustraciones, con habilidades de comunicación muy limitadas y sin estrategias adecuadas para solucionar los problemas.

Por lo anterior, el principal objetivo del trabajo terapéutico con generadores de violencia en las UAPVIF, se ha definido de la siguiente manera: Propiciar un espacio donde los generadores puedan tocar y expresar los sentimientos y creencias que subyacen a su conducta violenta a fin de que aprendan a contenerla.

1.4.1.2 PERFIL PSICOLÓGICO DE MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA.

Las mujeres maltratadas comparten una serie de características de personalidad, tales como, baja autoestima, asertividad deficiente, escasa capacidad de iniciativa, depresión, y sentimientos de culpabilidad; estas características hacen más difícil la decisión de buscar ayuda o de adoptar medidas adecuadas ante la violencia.

Todos los síntomas descritos configuran una variante del trastorno de estrés postraumático. Los síntomas están relacionados con el trauma ya vivido, o con el temor a sufrir nuevos episodios de violencia. Junto con esto, pueden aparecer otros cuadros clínicos asociados al trastorno de estrés postraumático, como la depresión y otras alteraciones de ansiedad. Todo ello puede llevar a una desadaptación en diferentes áreas de la vida cotidiana: trabajo, vida social, relación con los hijos, etc.

1.4.1.3 TRABAJO CLÍNICO EN LA UAPVIF.

El trabajo clínico se lleva a cabo con el propósito de reforzar los recursos (internos y externos) de las mujeres receptoras de violencia y con ello contribuir a la resolución de su problemática. Las etapas con las que cuenta este proceso son las siguientes:

Recepción individual; un proceso breve de intervención en crisis, que nunca es mayor de cinco sesiones. En estas sesiones se establece que debe llevarse a cabo la evaluación psicoemocional, a través de entrevistas e instrumentos que determinan si l@s usuari@s se encuentran en condiciones óptimas mental y emocionalmente, para llevar a cabo los procedimientos jurídicos y psicológicos ofrecidos en la Unidad.

Determinación de modalidad de intervención; a través de esta etapa se determina si el seguimiento debe ser individual o grupal.

Seguimiento individual; este seguimiento se lleva a cabo solo en casos excepcionales, con un formato de terapia breve y un periodo no mayor a 11 sesiones.

Seguimiento grupal; se llevan a cabo por medio de terapias grupales tanto para hombres como para mujeres por separado; de la misma manera que el caso anterior, se lleva a cabo una terapia breve no mayor a 11 sesiones y corren paralelamente al procedimiento jurídico.

Evaluación; esta se realiza al finalizar cualquiera de las dos modalidades de tratamiento, se evalúa con l@s usuari@s la evolución de su problemática y los recursos para hacerle frente.

Seguimiento; Trabajo Social debe llevar a cabo un seguimiento para corroborar la recurrencia del problema o bien su erradicación.

1.4.1.4 TRABAJO SOCIAL

Este modelo refiere que "a partir de enero del año 2000, Trabajo Social comenzó a formular su propio modelo, sus principios y estrategias de la disciplina así como también a través de una metodología propia para la atención de la violencia familiar la cual incluye: visitas domiciliarias, observación y se incorporaron indicadores que determinan los detonadores de la violencia, así como los indicadores de riesgo, las redes de apoyo y las alternativas viables para la atención"²⁸.

Por parte de la disciplina, se incorporan indicadores que determinan los detonadores de la violencia, así como los indicadores de riesgo, las redes de apoyo y las alternativas viables para la atención.

De igual forma se han incluido instrumentos, tales como las fichas de ingreso o de seguimiento de caso etc, los cuales permiten abordar e interpretar la realidad de los usuarios, a fin de brindarles una atención integral y de fortalecer los enlaces entre las áreas de la UAPVIF. ***Trabajo Social se debe de apoyar en los métodos de intervención de caso, grupo y comunidad, a fin de evaluar e incidir en la vida de quienes acuden a las Unidades en busca de atención.***

Un aspecto importante que plantea el modelo se refiere al hecho de que Trabajo Social es el primer contacto que los usuarios establecen con la Unidad y que con base en el diagnóstico que se lleva a cabo, se logra la atención integral e interdisciplinaria.

Por último se plantea que Trabajo Social es responsable de llevar a cabo el seguimiento de los casos hasta el final de su procedimiento en ambas áreas.

Como se observa, el Modelo de atención, está planteado con el propósito de mostrar una estrategia global que permita incidir simultáneamente en las tres dimensiones básicas descritas y que no pueden entenderse e implementarse de manera aislada. El proceso de integración y articulación de las mismas ha sido fortalecido permanentemente para ampliar sus procedimientos, en aras de la consolidación y permanente depuración de sus mecanismos de análisis e intervención.

Idem. p.30

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN QUE RECIBE ATENCIÓN EN LA UAPVIF XOHIMILCO

La población que se presenta a la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar de Xohimilco y que ha sido atendida por la prestadora de Servicio social el 90% de las víctimas son mujeres, muchas con escasos recursos económicos al desempeñarse como empleadas domésticas, comerciantes informales con menos de dos salarios mínimos y no cuentan con el apoyo de la pareja, cabe señalar que a pesar de su condición de proveedoras principales, continúan reproduciendo el rol que socialmente les es asignado, ello significa que difícilmente pueden observarse así mismas como mujeres con derechos y capacidades suficientes para terminar con el ciclo de violencia en el que viven.

Cuando ellas llegan a solicitar apoyo a su problemática suelen justificar la conducta de su pareja, porque atribuyen a factores externos tales como: influencia de su familia de origen, amistades, adicciones o bien por inseguridad; es entonces que se sienten culpables y merecedoras de tales castigos pues no logran atender y cumplir en su totalidad las expectativas de la pareja, dicho comportamiento es referido en el Síndrome de Estocolmo²⁹ del cual se hablará de manera específica más adelante. Sin embargo alcanzan a identificar que sus exigencias impuestas son extremas y están únicamente depositadas en ellas al considerarlas malas hijas, malas madres, malas amas de casa ya que no les admiten algún olvido, tardanza o bien tener un tiempo y adecuadamente las tareas domésticas.

Uno de los grandes temores de las mujeres que se presentan a la Unidad es el miedo a que la pareja amplíe la amenaza de quitarles a los hijos, o bien que los hijos y ellas mismas se reprochen el hecho de destruir su familia y no cumplir con su obligación de mantener unido su hogar a pesar de que para ello son educadas.

En relación al vínculo con su pareja, las mujeres suelen tener dudas porque aún lo siguen amando y quieren creer que el verdadero hombre es el de los buenos momentos, el que se arrepiente, el que no maltrata sirviendo con ello la contrariedad entre lo que ellas sienten por su pareja y lo que son ellos en realidad; esta actitud se fundamenta en el Síndrome del Esclavo³⁰, el cual se expondrá ampliamente en el siguiente capítulo.

Las víctimas de la violencia familiar, al solicitar la ayuda presentan síntomas depresivos tales como tristeza, apatía, baja autoestima y poca motivación, pero a pesar de ello el temor de que sus hijos estén siendo maltratados y lleguen a tener el mismo destino las hace intentar romper la tradición, depositando su confianza en la idea de que alguien las ayudará en su problema, sin embargo, al encontrarse frente a un procedimiento que requiere más del tiempo, determinación y responsabilidad que ellas tienen que dar, llegando a que se trastocan sentimientos encontrados por educación, cultura propia e historia de vida les es difícil romper con el ciclo de violencia familiar y algunas deciden no enfrentar el procedimiento.

De igual forma, las mujeres creen que hagan lo que hagan siempre serán maltratadas al no poder controlar o detener la conducta de su pareja y que cualquier acción puede provocar un mal peor hacia sí mismas o hacia otros, lo cual contribuye para que no se decidan a iniciar algún procedimiento jurídico. Esta idea se ve sustentada por su historia de desvalorización y descalificación continua bajo la cual se reconocen como

Banda Bustamante Norma Bertha, *Nosotras en la violencia familiar* APIS, Fundación para la Equidad A.C, México 2002, p.64
idem, p. 64.

eficaces en todo lo relacionado a ellas mismas y a sus familias, como se menciona en el capítulo siguiente Síndrome de Indefensión Aprendida³¹.

anterior da cuenta del actuar de las usuarias donde en el mejor de los casos, las que inician el procedimiento jurídico creen que este es suficiente sin priorizar en la atención psicológica para que logren utilizar las herramientas personales con las que cuentan y poder salir del ciclo de violencia en el que se encuentran previniendo algún tipo de violencia posterior.

10% del resto de la población esta compuesta por hombres que asisten a la Unidad refiriendo ser receptores de algún tipo de violencia familiar, sin embargo la mayoría de estos casos muestran estar produciendo la conducta que les es enseñada de acuerdo a su género, al afirmar que llegan cansados y son atendidos, que su pareja no cumple con sus obligaciones por darle prioridad a su empleo, que son las únicas responsables del comportamiento de sus hijos y que mantienen otra relación de pareja como una forma de violentarlas y controlarlas además de llegar a manifestar también que no cumplen sexualmente con ellos a pesar de ser sus esposas; así mismo acuden a la Unidad como un medio para intimidarlas y amenazarlas en casos donde ellas han dejado su casa ya sea solas o con sus hijos por algún evento de violencia. Finalmente se puede decir que solo una mínima parte de la población de hombres son realmente controlados por sus parejas o algún otro miembro de su familia, sin descartar por ello el hecho de que si se ven en estos casos en la Unidad solo de manera eventual.

Idem, p. 64.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

INTRODUCCIÓN.

A lo largo del presente capítulo se abordarán cada uno de los elementos de los que se apoya el modelo de atención en las UAPVIF para comprender la importancia de estos así como el papel que cada uno juega en la atención a la violencia familiar. Dichos elementos son: el concepto de violencia así como de violencia familiar de acuerdo a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, el enfoque de otros autores acerca de estos conceptos, perspectiva de género y por último, los aportes que brinda la Teoría General de Sistemas para la atención de la problemática.

Es importante también retomar algunas consideraciones sobre la familia ya que para entender al individuo, su comportamiento y perspectivas es posible con la comprensión de lo que hoy es conocida como una institución familiar, por tanto se inicia hablando de ella.

Los estudios históricos muestran que el origen y evolución de la estructura familiar están interrelacionados con los cambios de la sociedad. El núcleo familiar era la unidad más común en la época preindustrial y aún sigue siendo la unidad básica de organización social en la mayor parte de las sociedades. Sin embargo, la familia moderna ha variado con respecto a su forma más tradicional en cuanto a funciones, composición, ciclo de vida y rol de los padres. Algunos de estos cambios están relacionados con la modificación actual del rol de la mujer ya que le es permitido incorporarse al ámbito laboral.

Ahora bien, en la década de 1970 el prototipo familiar evolucionó en parte hacia unas estructuras modificadas que englobaban a las familias monoparentales, es decir, familias del padre o madre casados en segundas nupcias y familias sin hijos. Las familias monoparentales en el pasado eran a menudo consecuencia del fallecimiento de uno de los padres. Actualmente la mayor parte de las familias monoparentales son consecuencia de un divorcio, aunque muchas están formadas por mujeres solteras con hijos. La familia de padres casados en segundas nupcias es la que se crea a raíz de un nuevo matrimonio de uno de los padres y a la cual se le denomina familia reconstruida. Este tipo de familia puede estar formada por un padre con hijos y una madre sin hijos, un padre con hijos y una madre con hijos viviendo o no en el mismo lugar. En estos tipos de familia los problemas de relación entre padres biológicos e hijos suelen ser un foco de tensiones, especialmente en el tercer caso.

Existen también actualmente las familias sin hijos, las cuales son el resultado de una libre elección de los padres, elección más fácil gracias al control de natalidad (anticoncepción). Hoy las parejas, especialmente en los países más desarrollados, a menudo eligen no tener hijos o posponer su nacimiento hasta gozar de una óptima situación económica.

A partir de la década de 1960 se han producido diversos cambios en la unidad familiar. Un mayor número de parejas viven juntas antes o en vez de contraer matrimonio. De forma similar, algunas parejas de personas mayores, a menudo viudos o viudas, encuentran que es más práctico desde el punto de vista económico cohabitar sin contraer matrimonio. Actualmente las parejas de homosexuales también viven juntas como una familia de forma más abierta, compartiendo a veces sus hogares con los hijos de una de las partes.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.1 DEFINICIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

hora bien lo que interesa abordar no es únicamente, la discusión que se da sobre la definición de la familia, no las características de la interacción familiar que la convierten en un entorno posible para la violencia. Es por ello que en este capítulo se inicia con el planteamiento que realiza la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal (LAPVF)³² acerca de la definición de violencia familiar entendida como:

quel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o gredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar que tengan parentesco o lo haya tenido por afinidad, civil; matrimonio, concubinato o mantengan una relación de hecho, y que tiene por efecto causar daño, y que puede ser de cualquiera de las siguientes clases:

) Maltrato Físico. Todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado a su sometimiento y control.

) Maltrato Psicoemocional. Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, de abandono y que proveen en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado de maltrato emocional en los términos de este artículo, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor.

) Maltrato Sexual. Al patrón de conducta consistente en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación ó dominio de la pareja y que generen un daño.

Como se puede observar, la Ley plantea aspectos fundamentales acerca de la violencia familiar con el propósito de coadyuvar de manera conjunta con otras instancias en la disminución de esta problemática.

Además que la LAPVF plantea de manera concreta la definición de violencia familiar debido a su carácter de ley; se considera necesario abordar algunos otros elementos acerca de este concepto.

Como plantea Jorge Corsi³³, el maltrato dentro del ámbito familiar no es un problema reciente sin embargo comenzó a aceptarse como problema social grave a comienzos de los años 60's. Posteriormente su denominación procede del I Congreso de Organizaciones Familiares, celebrados en Madrid en diciembre de 1987, y se pretendía definir con ella "toda acción u omisión de uno o varios miembros de la familia, que degen en tensiones vejaciones u otras situaciones similares en los diferentes miembros de la misma; por tanto puede entenderse como toda situación que sobrevinida en su seno, revele un quebranto o perturbación de la paz y las normas relacionales de armonía y convivencia que entre las personas que forma aquella, deben resumirse existentes".

³² Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento, México D.F. 1998, art. 3, Frac III.

³³ Corsi Jorge, Una mirada abarcativa sobre la violencia familiar, Editorial Paidós, 3 reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1999, pp. 15-63

violencia familiar es entonces “*una relación de abuso*”, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder ocasionando daño físico o psicológico de un miembro a otro, lo cual implica un arriba y un abajo que optan habitualmente la forma de los roles complementarios: hombre-mujer, padre-hijo, joven-viejo.

En base en lo anterior se puede decir que a pesar de plantear a la familia como un lugar ideal de realización afectiva, protección psicosocial, comprensión y seguridad entre sus miembros, llega a ser un lugar de intimidación, privación y creciente aislamiento al ser el grupo social más violento de la sociedad ya que los miembros familiares son siempre más violentos consigo mismos de lo que son con sus amigos o con desconocidos, sin embargo se intenta conservar una imagen idealizada de la vida familiar como un cielo de amor más que de violencia potencial.

De igual forma, Jorge Corsi³⁴ refiere que a partir de las investigaciones realizadas por R. Gelles y M. Straus (1979, pág. 552-553) se identificaron 11 factores que pueden incrementar el riesgo potencial dentro de una familia:

· La duración del periodo de riesgo; es decir, la cantidad de tiempo que los miembros de una familia están juntos.

· La gama de actividades y temas de interés; la interacción entre los miembros de una familia están juntos.

· La intensidad de los vínculos interpersonales.

· Los conflictos de actividades; es decir, las diferencias de opinión en las decisiones que afectan a todos los miembros.

· El derecho culturalmente adquirido a influir en los valores, los comportamientos y las actitudes de los otros miembros de la familia.

· Las diferencias de edad y sexo.

· Los roles atribuidos, en función de edad y el sexo.

· El carácter privado del medio familiar.

· La pertenencia involuntaria; es decir, el hecho de no haber elegido esa familia.

· El estrés atribuible al ciclo vital, los cambios socioeconómicos y otros.

· El conocimiento íntimo de la vida de cada uno de los otros miembros, de sus puntos débiles, de sus valores y preferencias.

· Todos estos factores incrementan la vulnerabilidad de la familia y la llevan a generar violencia, sin embargo debe reconocer un factor que le da función y este es el *poder*³⁵, el cual alude a una organización

Idem, p32

³⁴PODER es la capacidad utilizada para afectar a otras personas; influencia es el uso de esa capacidad; control es la forma exitosa del uso del poder. Jorge Corsi, Una mirada abarcativa sobre el problema de la Violencia Familiar, Editorial Paidós, 3ª reimpresión, Buenos Aires, Argentina, 1999, pp.15-63

rárquica dentro de la estructura familiar (junto con el factor del género del cual se hablara más adelante). sí, el concepto de jefe de familia, se identifica con la idea de varón adulto.

sto obliga a los miembros de la familia tener una conducta con obediencia, respeto, disciplina, verticalidad, astigo y jerarquía; las cuales son utilizadas para equilibrar las relaciones familiares y establecer las leyes, or ejemplo:

La mujer debe seguir al marido”

Los hijos deben respeto y obediencia a los mayores”.

El padre debe mantener el hogar”.

El padre es el que impone la ley”.

Las faltas a la obediencia y al respeto deben ser castigadas”.

omo se ha venido mencionado, la naturalidad con que se establecen estas leyes son aceptadas e indican fundamentan la coherencia de este modelo autoritario de familia definido globalmente como “cultura atriarcal”, en donde una de las característica de esta legalidad es que el concepto de respeto no es ntendido como una categoría que tenga reciprocidad, sino que es definido a partir de una estructura de oder en la cual la dirección establecida es desde “abajo” hacia “arriba”. En una estructura como esta se costumbra dar énfasis a las obligaciones, más que a los derechos de los miembros. Por lo tanto los más ébiles tienen poco conocimiento de sus opciones.

partir de lo anterior se define la violencia familiar con base en una estructura determinada que no solo a aturaliza sino también la fomenta e interioriza en los miembros de esta

2.1.1 TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.

n este capítulo se expone la importancia de conocer a profundidad cada uno de los factores que itervienen en la violencia familiar ya que por lo general al hablar de esta problemática se alude solo al maltrato físico y si bien, es un aspecto importante de la violencia, existen otros tipos de abuso que Corsi 1999)³⁶ describe según sus forma más habituales, este autor es retomado para cada uno de los tipos de iolencia que se refieren a continuación.

) **Violencia Física:** Comprende una escala de conductas que van desde un empujón o un pellizco hasta roducir lesiones graves que llevan a la muerte. Las consecuencias pueden ser leves o graves desde el unto de vista físico: hematomas, fracturas, aborto, lesiones internas, conmoción cerebral, muerte, pero iempre resultan traumáticas. Incluye acciones tales como:

³⁶ Idem. p. 41- 47.

- Acercarse a la víctima de forma intimidante
- Pellizcos, tirones, empujones.
- Jalones de cabello.
- Encierro
- Sacar de la casa por la fuerza.
- Arrojar o golpear con objetos.
- Golpes con el puño, cachetadas, patadas.
- Mordeduras.
- Arrojar sustancias tóxicas, comida, líquidos al cuerpo o cara.
- Quemaduras.
- Escupir, orinar o ensuciar el cuerpo de la víctima.
- Cortaduras, pinchazos.
- Desfigurar, Perseguir por la casa.
- Arrastrar por el suelo
- Pegar en el vientre durante el embarazo.
- Amenazar con armas de fuego.
- Atar, encadenar.
- Cualquier contacto físico no deseado por la víctima.
- Homicidio.

B) Violencia Psicoemocional. Se refiere al patrón de conducta que consiste en actos u omisiones repetitivos cuyas formas de expresión pueden ser prohibiciones, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, amenazas, actitudes devaluatorias, abandono y que provoquen en quienes las recibe, deterioro, disminución afectación a su estructura de personalidad. Como ejemplo de este tipo de violencia se refieren los siguientes actos:

- Insultos.
- La persona violenta llama a su pareja con apodosos denigrantes.
- Se trata con gritos y órdenes.
- La víctima es criticada y constantemente se le marcan defectos en las actividades que realiza.
- La víctima es criticada y constantemente se le marcan defectos en las actividades que realiza.
- La amenaza de muerte, con quitarle a los hijos, sacarla del hogar, etc.
- Es obligada a hacer cosas bajo amenaza.
- Se intimida a la víctima mostrándole cómo maltrata a l@s hij@s.
- Recibe constantes humillaciones, se le hacen bromas que hieren.
- El miembro que ejercer la violencia no da explicaciones acerca de su conducta; en cambio, exige que la víctima detalle constantemente que ha hecho y a donde ha ido.
- Se acusa de infidelidad.
- La víctima es culpada de todo lo que sucede, aún de las cosas más insignificantes.
- La persona violenta constantemente muestra que no confía en la víctima, que nada de lo que dice es cierto.
- No considera sus gustos, preferencias, opiniones, sentimientos.
- Se exige de la víctima que adivine los pensamientos, deseos, necesidades.
- Se le hace sentir a la víctima como tonta, débil e ignorante.
- Se exige que se atengan al rol correspondiente.
- Muestra celos y sospechas constantemente
- No se cumple con los pactos o acuerdos a los que han llegado.
- Prohibición a las relaciones familiares o amistades.
- Se propicia la ansiedad de la mujer respecto al futuro de esta y de sus hijos.

C) Violencia Sexual. Hace referencia al patrón de conducta que consiste en actos u omisiones reiteradas y cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a las prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor; se llevan a cabo desde una posición de poder o autoridad, sin embargo las mujeres tienen tendencia a minimizar este tipo de violencia,

sobre todo dentro de la pareja, por creer que ellos tienen unas necesidades que deben satisfacer a su manera. Otra forma de ejercer la violencia sexual es por medio de la celotipia ya que a través de esta se busca controlar, manipular o dominar a la pareja y así generar un daño.

Para especificar este tipo de violencia el autor define los siguientes ejemplos:

-Se exige a la víctima el tener relaciones sexuales sin importar si lo desea o no, el cónyuge violento nunca acepta un no por respuesta.

Violación.

-Se lastima a la víctima introduciéndole objetos en la vagina o ano.

-La víctima es obligada a tener coito anal.

-La víctima es obligada a realizar conductas sexuales en contra de su voluntad.

-La víctima es obligada a ver pornografía y a copiar lo visto.

-El cónyuge violento toma venganza si su pareja no accedió a tener relaciones sexuales.

-Le habla de manera insultante durante las relaciones sexuales.

-Usa el sexo para humillar o iniciar discusiones.

-Se compara a la víctima (por lo general mujer con otras mujeres).

-Se burla de su cuerpo.

-Es obligada a tener relaciones sexuales delante de sus hij@s.

-Es acusada de frígida.

-Es obligada a tener relaciones sexuales cuando: está deprimida, cansada, enferma, después del parto, después de un aborto, luego de la muerte de algún ser querido de ella, después de un éxito social o laboral de ella, si cree que prestó atención a otro hombre, etc.

-Contagia a su pareja de infecciones de transmisión sexual adquiridas en sus relaciones con otras parejas sexuales.

-Comparan con otras parejas con quienes se ha tenido actividad sexual.

D) Violencia ambiental y social. También son conductas que provocan daño y sufrimiento psicológico, tales como descalificar a la mujer y desautorizarla frente a los hijos e hijas, criticar a su familia o a personas que ella quiere, descalificarla o ignorarla en público, ser hostil con sus amig@s, romper cosas del hogar, hacerle desaparecer objetos queridos y lastimas o matar a sus mascotas.

E) Abuso económico. La frecuencia con que aparece en los casos de violencia familiar o conyugal justifica su inclusión como una forma particular de abusó. Las modalidades más habituales incluyen excluir a la mujer de la toma de decisiones financieras, controlar sus gastos, no darle suficiente dinero, ocultarle información acerca de sus ingresos.

Es importante señalar que cada uno de los tipos de violencia referidos se presentan en las familias de acuerdo a la dinámica de estas, sin embargo la mayoría de los casos dentro de la Unidad se dan en las mujeres debido a la condición sociocultural en la que se encuentran, por tal motivo, en el siguiente capítulo se describe la importancia de la Teoría de Sistemas así como de la perspectiva de género para comprender mejor el problema.

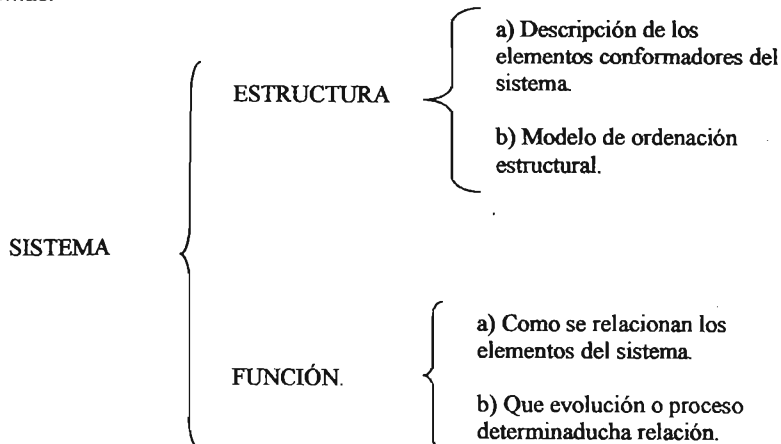
2.2 TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS

La Teoría General de Sistemas, en el sentido más amplio, se refiere a una colección de principios relacionados con los sistemas, a pesar de que esta idea de sistema es antigua, el concepto de sistema general y la idea de Teoría General de Sistemas, son relativamente recientes ya que fueron publicados en el término de la Segunda Guerra mundial en 1947 por el autor Ludwig Von Bertalanfy.

La teoría se opone a los postulados epistemológicos de otras teorías menos abarcativas, donde la realidad ha sido dividida y sus partes explicadas por diferentes ciencias lo cual provoca pseudoexplicaciones. Es así como la necesidad de una comprensión más profunda de los fenómenos biológicos, psicológicos y sociales despertó el interés en el estudio de sistemas a los cuales el autor define como "un conjunto de elementos que interactúan entre sí" esto quiere decir que hay una interdependencia entre las partes, por ejemplo: si se da un cambio en uno de los elementos del sistema ello afectará el comportamiento de los demás elementos.

Cabe mencionar que los sistemas también se caracterizan por tener una estructura y funciones determinadas; la primera, hace referencia al conjunto de elementos que contiene todo sistema y la diferencia entre ambos consiste en que sistema se refiere a todo y la estructura a las relaciones entre las parte que conforma dicho todo. La función de los sistemas consiste en determinar el comportamiento de estos en relación con el medio que le rodea.

El siguiente esquema hace referencia a los elementos mencionados que conforma a los sistemas.



Fuente: Lienceld Robert, Teoría de Sistemas, orígenes y aplicación en Ciencias Sociales, México, Editorial Trillas, 1984.

Otra característica importante de los sistemas es que pueden ser abiertos y cerrados. Un sistema abierto es el que intercambia materia, energía e información con el medio ambiente. El sistema cerrado no tiene relaciones con el ambiente ni entrada o salida de información. En este sentido, el sistema abierto es más importante para conocer más ampliamente una determinada problemática ya que establece una relación con otros sistemas. Así por ejemplo, al realizar un abordaje en determinado sujeto ó problemática social (como la violencia familiar), se deberá analizar, cuál es la relación entre el sujeto y los otros sistemas o subsistemas que rodean a la persona.

Ahora bien, algunas de las características de los sistemas abiertos según Bertalanffy³⁷: son las siguientes:

Totalidad. Se refiere a que cada una de las partes del sistema tiene una relación con todas las demás partes que lo conforman y que un cambio en una de ellas provoca un cambio en todas las demás y en el propio sistema.

Equifinidad. Esta característica se basa en afirmar que el estado de los sistemas depende de la naturaleza de estos y no de sus condiciones iniciales.

Retroalimentación. Es la base con la cual se rigen lo sistemas abiertos ya que a través de esta toda la información que se le proporciona a un sistema debe ser contestado con otro mensaje.

Por último se encuentra la *Homeostasis*, a través de la cual los sistemas mantienen un cierto estado de equilibrio.

Bajo estos elementos L.V. Bertalanffy postula la Teoría General de Sistemas, ya que anteriormente la realidad era vista simplemente desde la perspectiva que ofrecía la física, puesto que su influencia no solo llegó a la biología sino que también determinó a las diversas ciencias sociales. De esta forma, la ciencia iba utilizando modelos que no se adecuaban a problemas nuevos que aparecían en el siglo XX. A diferencia de ello, la Teoría General de Sistemas se basa en no creer que existen fronteras entre las ciencias, por no considerarlas de forma estática y cerrada, se presenta con una visión integral del fenómeno universal, puesto que considera una sola realidad (no realidades físicas, químicas, sociales, económicas, etc), que en todo caso posee diversos niveles y posibilidades de mostrarse pero que forman parte indudable de una misma estructura. Es así como la Teoría General de Sistemas se enmarca en un doble enfoque, lográndose concentrar de la siguiente manera;

- Teoría General de Sistemas como marco de referencia completo para estudiar fenómenos y conceptos comunes a diversas ciencias. Su desarrollo daría lugar a una nueva metodología científica.

- Teoría General de Sistemas como estructuración o modo de jerarquía con base en núcleos de complejidad de la realidad empírica y conceptual cuyo objetivo de estudio era

³⁷ Jonson, Kast y Rosenzweig, Teoría, integración y administración de Sistemas, Limusa wiley , México, 1970,p 16

aceptado hasta ahora por las ciencias tradicionalmente desarrolladas tales como la física, la química la biología etc.

Un claro ejemplo para ubicar estas características es la problemática de la violencia familiar, ya que cuando esta se ejerce sobre uno de sus miembros, desencadena cierta conducta determinada en el resto, además de que el ciclo de violencia se genera y se reproduce debido a que se logra un equilibrio en cuanto al comportamiento del miembro que violenta con el miembro que asume su papel de ser violentad@ y por último se debe reconocer que el sistema familiar recibe una influencia de otros factores externos tales como económicos, políticos, sociales, etc.

Con base en lo anterior es que se aplica la Teoría tanto en el hombre, grupos sociales, sociedades y a la humanidad en su conjunto; por tanto la familia no es la excepción ya que ya no se estudia e interviene en la problemática de la violencia familiar como un fenómeno aislado sino que se parte de conocer tanto los elementos que la componen así como su interacción.

2.3 APLICACIÓN DE LA TEORÍA GENERAL DE SISTEMAS EN LA VIOLENCIA FAMILIAR.

A lo largo del tema anterior se ha señalado como se creó la Teoría General del Sistemas así como su funcionalidad en cada una de las ciencias. Ahora bien, en el presente capítulo se pretende dar a conocer los motivos por los cuales se aborda a la problemática de la violencia familiar con dicha teoría, debido a que al apoyarse en ella, no solo se analizaría la red interna de los integrantes de la familia, sino también, las interacciones que esta establece entre ellos. En el cuadro 1 se muestra a la familia observada como un sistema y la interacción que este lleva a cabo con los diversos sistemas que lo rodean.

Se partirá esta explicación refiriendo la posición que ocupa cada uno de los miembros familiares como parte de un todo, por ejemplo el padre y la madre están por arriba de los hijos con una jerarquía superior, lo cual debiera hacer posible que los límites estén claramente definidos ya que el padre y la madre tienen una posición de autoridad sobre los hijos y el sistema regula su funcionamiento con reglas y normas implícitas y explícitas en la familia lo que da una cierta estructura, con ello, la estructura familiar es la forma como se organiza la familia para interactuar.

Ahora bien, el sistema familiar está compuesto por subsistemas a través de los cuales se diferencian en sus funciones. El sistema conyugal por ejemplo se forma a partir de que dos personas se constituyen como pareja para crear una familia, requieren de complementariedad y la acomodación mutua para poder cumplir con sus tareas y tanto el uno como el otro deben ceder parte de su individualidad para lograr un sentido de pertenencia, sin embargo es ya sabido que este subsistema es donde se concentra la mayor parte de la violencia familiar al adoptar actitudes negativas que se manifiestan en la descalificación de un cónyuge hacia el otro, entorpeciendo con esto una dinámica familiar que facilite el desarrollo óptimo de sus integrantes.

Cuando este subsistema se encarga de poner límites ante las demandas y necesidades de los hijos, se habla del sistema parental; dentro de este subsistema también se genera la violencia familiar debido a que la autoridad que representan los padres la llegan a ejercer de manera violenta hacia sus hijos. Cabe mencionar que estos aprenden del comportamiento de sus padres independientemente si su conducta ayude o no para su sano desarrollo, esto representa un problema significativo ya que cuando los hijos se convierten en adultos y forman su propia familia tienden a reproducir dicho comportamiento adquirido por imitación evitando con ello detener la conducta que da pie a la violencia familiar.

Existen también los límites que se establecen dentro de la familia, los cuales deben ser claros para su buen funcionamiento, pero una vez más estos llegan a representar un factor que propicia la violencia, como es el caso de los límites difusos en donde no existe o bien no se respeta la línea que separa a un subsistema de otro y con ello tampoco su independencia y espacio. Los límites rígidos dificultan la buena comunicación al no haber tolerancia ni respeto por las decisiones de cada elemento del sistema.

Otra característica que llegó a afectar la dinámica familiar son los triángulos que se establecen entre la relación de los padres o de quienes funcionan como tales, para con

los hijos. Uno de estos triángulos surge cuando los padres ya en conflicto intentan cada uno por su parte, ganarse el cariño y el apoyo del niño en contra del otro, esto puede tener como consecuencia que si el hijo se alía con uno de los padres se siente desleal con el otro, esto provoca que siempre esté mal con uno de los dos además de adoptar la conducta agresiva y violenta de su aliado. Existe también el triángulo donde ambos padres desvían el conflicto hacia el hijo atacándolo de manera contradictoria.

Por otra parte, además de la interacción de cada subsistema de la familia, es importante señalar que al individuo también se le considera como un sistema o micro sistema en función de que interactúa con el ambiente que lo rodea para hacer posible su propia existencia. Este ambiente, el más cercano al individuo, es decir la familia, se le conoce además de sistema como Mesosistema, pero a su vez la familia interactúa con otros sistemas para satisfacer sus necesidades como es la educación, la recreación, la religión y algunas otras instituciones sociales las cuales reciben el nombre de Exosistema y por último se tiene que entre las personas, sus entornos cercanos y los patrones de la ideología y la cultura, la organización de las instituciones sociales y la política oficial se le denomina Microsistema.

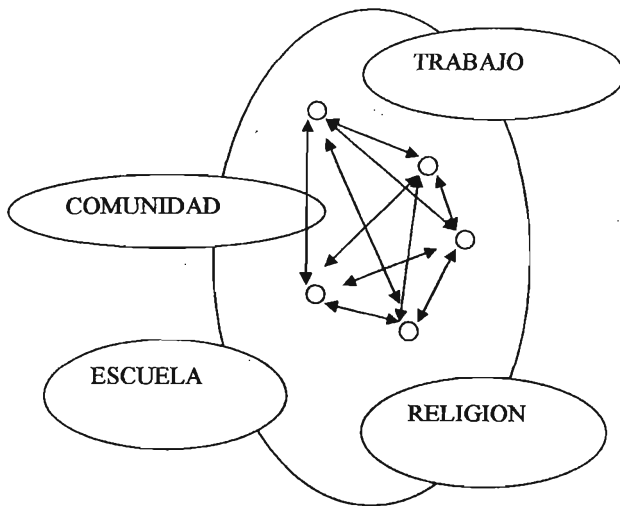
Esta relación que la familia tiene con los demás sistemas no solo le permite su existencia sino también determina su conducta y con ello la reproducción de los factores que generan la violencia familiar.

En este sentido, el Sistema de Atención y Prevención de la Violencia Familiar³⁸ contempla la complejidad del problema y reconoce las distintas dimensiones que inciden en él. Así en el nivel de microsistema se centran las acciones de prevención que inciden directamente en la promoción de una cultura más equitativa, en el nivel intermedio, se interviene buscando la detección y atención, por último a nivel microsistémico se han concentrado acciones que buscan reconstruir subjetividades e identidades masculinas y femeninas para enfrentar la problemática.

Es así como se busca incidir en la problemática de manera más integrada al retomar los elementos que brinda la Teoría General de Sistemas ya que por medio de esta se estudia e interviene en la violencia familiar en su totalidad y no de manera aislada.

³⁸ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal y Reglamento, México 1998, p. 9.

En el cuadro siguiente ejemplifica un Sistema Familiar según Ralph. E.Anderson :



FUENTE: Lic. Silvia Galeana de la O. La promoción social, una opción metodológica, p 19.

2.4 IMPORTANCIA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR

Para lograr una intervención real y con fundamentos base es primordial abordarla también desde los estudios de género, en este concepto se señalan los elementos que lo componen así como el contexto familiar.

El concepto de "género" existe desde hace muchos años en las ciencias sociales a partir de la década de los 70 cuando se enfrentó el debate acerca de ciertas características y roles socialmente y hasta donde estas ya están inscritas en la vida humana, esto muestra una división de la vida en esferas masculina y femenina, a pesar de que se le atribuye a la biología, (exceptuando lo relacionado con la maternidad), es claramente social.

La asimetría entre hombres y mujeres significa cosas distintas en lugares diferentes; por lo mismo, la posición de las mujeres, sus actividades sus limitaciones y sus posibilidades varían de sociedad en sociedad, por ejemplo si en un lugar determinado, tejer es un trabajo de mujeres en otro lugar es un trabajo exclusivo de hombres entonces, dicho quehacer no está determinado por lo biológico, sino por lo que socialmente se define como propio para ese sexo, es decir, para ese género.

Ahora bien, al hacer referencia al género como categoría es importante mencionar que dicho concepto en su forma más simple es la clase a la pertenecen las personas o las cosas, con base en esta idea surgen dos géneros uno correspondiente a los machos y otro a las hembras, o bien, masculino y femenino. En este sentido cabe preguntarse acerca de que diferencia existe entre el concepto de "sexo" y "género", ó referirse a varones como género masculino en vez de sexo masculino, con estas diferencias se puede afirmar que no es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida y una vez más también se tiene claro que si en cada cultura cambia lo que se considera femenino o masculino, esta asignación es una construcción e interpretación social que forma parte de lo biológico.

Es por lo anterior que ya no se puede aceptar la idea de que las mujeres sean por naturaleza (en función de su anatomía o de su sexo) lo que se asigna como "femeninas", pasivas, vulnerables; se debe reconocer que estas características se asumen mediante un complejo proceso individual y social: el proceso de adquisición de género.

Quien establece ampliamente la diferencia entre sexo y género es Robert Stoller³⁹ a partir de los estudios de la identidad sexual; por ejemplo:

Niñas con un síndrome adrenogenital, es decir, niñas cuyos genitales externos se han masculinizado, aunque tienen un sexo genético (XX), anatómico (vagina y clítoris) y hormonal femenino. En estos casos, a las niñas se les asignó un papel masculino; y este error de etiquetar a una niña como niño resultó imposible de corregir después de los primeros 3 años de edad. También se dieron casos de niños genéticamente varones que,

³⁹ Lamas Martha, *El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Edit. Porrúa, 1996 pg. 20.

al tener un defecto anatómico grave o haber sufrido de mutilación del pene fueron etiquetados como niñas, de manera que se les asignó esa identidad desde el inicio. Estos casos demostraron que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género, de igual forma se muestra que la adquisición de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica.

A partir de estos estudios psicológicos, el concepto de género se convierte en una categoría en la que se articulan tres características básicas que son las siguientes:

a) *La asignación de género.*

Esta se realiza en el momento en que nace el bebé, a partir de la apariencia externa de sus genitales.

b) *La identidad de género:*

Se establece aproximadamente a la misma edad el niño adquiere el lenguaje (que es entre los dos y tres años), anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexo, el niño estructura su experiencia vital; el género al que pertenece lo hace identificarse en todas sus manifestaciones sentimientos o actitudes de niño o de niña, comportamiento, juegos, etc. Después de esta etapa es cuando un niño se sabe y asume como perteneciente al grupo de lo masculino y una niña al de lo femenino, es por ello usual ver a niños rechazar algún juguete por ser de género contrario o aceptar sin cuestionar ciertas tareas y responsabilidades porque son del propio género.

c) *El papel de género.*

El papel (rol) de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino, a partir de esto se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva en donde las mujeres paren a los hijos, y por lo tanto, los cuidan, así lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. Si bien las diferencias sexuales son la base y bajo la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende de la naturaleza biológica, sino que es un hecho social. Con esto no se pretende negar las diferencias biológicas indudables que hay entre mujeres y hombres, pero también hay que reconocer que lo que marca la diferencia fundamental entre los sexos es el género.

Estos elementos que dividen y distinguen lo masculino de lo femenino, en realidad jerarquizan lo masculino sobre lo femenino, por ello en muchas parte se suele valorar la fuerza sobre la debilidad y se considera que los varones son fuertes y las mujeres las débiles.

Es así como a los seres humanos se les marca con un género y este a su vez marca la percepción de todo lo demás, es decir, lo social, lo político, lo religioso, todo como una lógica de dominación y poder. Según el autor Bourdeu⁴⁰ lo define como violencia simbólica ya que es ejercida sobre una persona con su consentimiento, este autor también refiere que el orden social masculino esta tan profundamente arraigado que no requiere justificación, se impone así mismo y es tomado como "natural" por esta razón es que se da un consentimiento de la violencia ya que las personas dominadas, por lo

⁴⁰ Lamas Martha, El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual, Edit. Porrua, 1996 pg. 31.

general las mujeres, aplican a cada objeto del mundo tanto natural como social y en particular a las relaciones de dominación en las que se encuentran formas de actuar sin pensar que solo es el resultado de estas relaciones de poder.

Es importante señalar que esta perspectiva de género ha funcionado hasta ahora como componente fundamental de todo sistema social ya que esta producción de formas socialmente aceptadas respecto al comportamiento de los hombres y las mujeres es una función más de la autoridad social y esta regulada por un amplio conjunto de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Por ejemplo, así como las instituciones económicas producen las formas de conciencia y de comportamiento que se asocian con la mentalidad de clase, las instituciones que se encargan de la reproducción, la sexualidad o género también funcionan de manera similar, esto significa que tanto la idea de género como de clase, se trazan para servir a una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales, además de buscar un orden jerárquico para una organización social que responda a los propósitos de un sistema.

Una vez referido todo lo anterior acerca del desarrollo de la perspectiva de género, se puede comprender porque las relaciones familiares están dadas asimétricamente donde las mujeres son subordinadas frente a su pareja principalmente pero también frente a sus padres, hermanos, etc, logrando reproducir también con ayuda de los mismos miembros de la familia la perspectiva de género.

En este sentido, las relaciones de poder entre la pareja asumen diferentes posturas y las mujeres enfrentan diversas maneras de dominio masculino, una de estas se puede observar en el hecho de que son las mujeres quienes tienen que realizar las tareas domésticas al serles asignadas socialmente sin ningún reconocimiento, además de este ejemplo se pueden distinguir por lo menos tres ejemplos más de dichas relaciones: *la sumisión, la imposición y el cuestionamiento*⁴¹. El primer caso, se basa en el ejercicio de la autoridad masculina mediante la aceptación y obediencia por parte de la mujer quien considera que debe respetar a su pareja y pedir permiso. En estos casos las mujeres han internalizado las normas y valores que suponen la inferioridad de estas sobre los hombres. El segundo caso se refiere a situaciones en las cuales el dominio masculino se mantiene mediante el uso de los diferentes tipos de violencia; una vez más la condición de género que asumen las mujeres les hace vislumbrar el hecho como algo que deben aceptar. El tercer y último caso, que llega a darse con menor frecuencia indica formas de resistencia a la dominación y a la defensa de los derechos de la mujer, tratando con ello de cuestionar la imagen femenina de sumisión, ellas también deben realizar las tareas domésticas que les fueron asignadas socialmente sin recibir a cambio ningún reconocimiento.

Con base en lo referido a lo largo de este tema, la UAPVIF Xochimilco así como las demás Unidades fundamentan su modelo de atención también en la perspectiva de género ya que es un elemento central para la comprensión de la violencia familiar debido a que su estudio permite ubicar el problema en su totalidad, (esto con ayuda también de la Teoría General de Sistemas) conocer los factores que la generan, así como los que permiten su continuidad; además de que el conocimiento de dichos que generan y reproducen la violencia familiar permiten obtener mayor objetividad, sensibilización y

⁴¹ Giberti Eva / Fernández Ana María (compiladora), *La mujer y la violencia invisible*, Edit. Sudamericana, Argentina 1989 p191.

compromiso ante la intervención en la problemática por parte del profesional en Trabajo Social así como de las demás áreas que intervienen en la atención de la violencia familiar.

2.5 FACTORES QUE CONTRIBUYEN A LA REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Es también importante señalar que la problemática de la violencia familiar se desarrolla dentro de un ciclo, el cual ayuda a comprender su dinámica para contribuir a transformarla. Al respecto, Walter (1979)⁴² describe a este ciclo en tres fases, las cuales son:

CARÁCTER CÍCLICO

Primera fase:

Acumulación de tensión. Se produce una sucesión de pequeños episodios que llevan a roces permanentes entre la pareja, con un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad pero son minimizados y justificados por ambos miembros de la pareja. El agresor presenta cambios repentinos en su estado de ánimo y comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos. La víctima se muestra complaciente y sumisa, o trata de hacerse invisible; para mantener su papel no debe mostrar ningún signo de enojo. El agresor, animado por esta adaptación pasiva, no se cuestiona ni se controla a sí mismo.

En casi todo abusador hay una intensa dependencia hacia su pareja. El temor de perderla se ve reforzado por los esfuerzos de la víctima por evitar contacto con él. Mientras más se distancia ella, tratando de detener la inminente explosión, él se vuelve más celoso, posesivo y hostigante. El malestar de ella crece constantemente, aunque no lo reconozca ni lo exprese. La tensión aumenta y cada momento es más difícil manejarla; víctima y victimario van entrando en estados de ánimo delirantes.

Los pequeños incidentes violentos se van manifestando más frecuentemente. El abusador busca los signos de enojo de ella y los intuye aunque sean negados. Exhausta por la tensión la víctima se retrae más a cada acto de hostigamiento. En algún punto hacia el final de esta fase, es ya imposible controlar el proceso en marcha. Al alcanzar este punto de inevitabilidad, la pareja entra en la segunda fase.

Segunda fase:

Episodio agudo. Esta es la fase más corta de las tres y consiste en la descarga incontrolada de las tensiones construidas durante la primera fase. Se caracteriza por la fuerza destructiva de los ataques que pueden variar en su gravedad desde un empujón hasta el homicidio. El abusador comienza por querer "darle a ella una lección" ó "convencerla de que no vuelva a comportarse de cierta manera" (según lo describe el autor ya referido) y termina encontrando que la ha lastimado severamente. Al final no entiende qué pasó. El detonador para la explosión violenta puede ser un hecho externo (por

⁴² Banda Bustamante Norma Bertha, Nosotras en la violencia familiar APIS, Fundación para la Equidad, A.C., México 2002, p64.

ejemplo, que haya salido sin avisar ó que la comida no esté lista) ó sólo el propio estado interno o emocional del agresor.

Cuando pasa el ataque agudo le sigue un período inicial de shock, negación del hecho. Tanto el abusador como la víctima buscan maneras de justificar la seriedad del ataque. Muchas víctimas de violencia familiar tienen reacciones similares a las que presentan las víctimas de desastres naturales. Los síntomas de su colapso emocional incluyen indiferencia, depresión profunda y sentimientos de desamparo. Es por ello que muchas mujeres golpeadas no buscan ayuda inmediatamente después del ataque.

Tercera fase:

Luna de miel. Así como la fase dos se caracteriza por la brutalidad, la tres se distingue por la actitud del abusador extremadamente amorosa y arrepentida. Él se da cuenta de que ha ido demasiado lejos y trata de reparar el daño causado. Es esta una fase bienvenida por ambas partes de la pareja, pero irónicamente es el momento en que la victimización de la mujer se completa. En ésta, el golpeador se conduce de un modo encantador, se siente mal por sus acciones y trasmite su remordimiento. Promete a la mujer no volver a hierirla e implora su perdón. Él cree verdaderamente que nunca más volverá a lastimarla y que será capaz de controlarse en el futuro. Es sincero y puede convencer a cualquiera de sus propósitos de cambio. Con frecuencia, el abusador inicia una intensa campaña para ganarse el perdón y asegurarse que la relación permanezca intacta. Es común que llene de regalos a la mujer y que busque alianzas con familiares y amigos para reconquistarla. Sin embargo él cree también que ha dado tal lección a su compañera que ella nunca volverá a comportarse en forma que despierte en él la necesidad de agredirla.

Es durante esta fase de luna de miel que la mujer vislumbra su sueño original de amor maravillosamente pleno y elige pensar que esta cara de su compañero es la verdadera. De algún modo, la víctima comienza a responsabilizarse por la suerte de su agresor, siente que debe ayudarlo. La mujer maltratada quiere creer que no volverá a sufrir agresiones, la actitud arrepentida de su pareja apoya sus ganas de creer en que él puede realmente cambiar. Sin embargo, si ella ha pasado ya por varios ciclos, probablemente se dé cuenta en el fondo de que está arriesgando su bienestar físico y emocional por un breve momento de amor. Este conocimiento disminuye aún más su autoestima.

La duración de esta fase es difícil de determinar, pero muchas mujeres expresan que casi sin enterarse comienzan a ocurrir, otra vez, pequeños incidentes de la fase uno. En algunos casos, puede durar apenas unos momentos antes de caer nuevamente en la acumulación de la tensión. En algunas relaciones atrapadas en el ciclo de violencia por largo tiempo, la fase tres desaparece completamente.

En todo lo referido anteriormente, la víctima no es responsable y no debe sentirse culpable por las consecuencias de la conducta violenta de su agresor. También es falso que sea la indicada para ayudarlo. Al permanecer al lado del agresor con ese propósito, en realidad lo que está haciendo es arriesgar su salud y su vida.

A partir de este ciclo por el que atraviesan la mayoría de las personas que sufren violencia, se desencadenan diversas consecuencias que hacen cada vez más difícil la búsqueda de alternativas para frenar la problemática,

Dichas consecuencias, son los diversos síndromes⁴³ que presentan las víctimas, los cuales se mencionan a continuación:

- ***Síndrome de Fatiga Crónica:***

Tiene su origen en un desequilibrio emocional que produce agotamiento e insatisfacción. Se presenta ansiedad, olvidos, disminución de la concentración y la memoria, falta de voluntad, etc; es decir, un cuadro de debilidad física y mental generalizada.

- ***Desorientación:***

Acontece de manera inmediata al episodio violento, o bien, se convierte en una condición más o menos permanente y consiste en la desubicación espacio temporal.

- ***Letargia:***

Es la necesidad imperiosa de dormir acompañada por somnolencia constante, sensaciones disminuidas, resultado de la vivencia de la violencia y la tensión que ésta ocasiona.

- ***Rumia mental:***

Cuando aparece este fenómeno, la mujer no puede dejar de pensar en los episodios violentos, busca sus defectos y fallas de manera constante con ideas sobre destrucción y sometimiento. Siente deseos de matar y morirse y esta situación la sume aún más en el agotamiento.

- ***Culpa:***

La mujer que sufre violencia conyugal tiende a culparse constantemente por lo que sucede, su auto imagen debilitada hace que esta situación se convierta en un círculo vicioso. En un intento de dar sentido a lo que se está sucediendo, asume la responsabilidad por la conducta violenta de su pareja, pero el precio es un autoreproche constante, lo cual es una "fallida función adaptativa".

- ***Distorsión de la percepción:***

Las mujeres que sufren maltrato ponen en marcha una serie de mecanismos que se dirigen a intentar una deformación de los hechos, de la experiencia, en aras de la supervivencia frente a una situación inexplicable. La negación de que se vive en una situación de alto riesgo, la disociación, la anestesia de sus emociones, la racionalización como un intento de generar razones a la vivencia violenta emplean gran parte de sus energías y la dejan con pocas posibilidades de resolver el maltrato, por el contrario, las vuelven cada vez más vulnerables.

- ***Creencia mágica:***

⁴³ Banda Bustamante Norma Bertha, Nosotras en la Violencia Familiar APIS, Fundación para la Equidad A.C., México 2002, p. 66.

Se refiere a la idea que la mujer violentada sostiene dentro de sí misma acerca de la resolución mágica de la situación. Es frecuente escuchar que el marido va a cambiar, que ella volverá a vivir tranquila y sin sobresaltos y que todo regresará a la armonía que nunca existió. La mujer vive permanentemente buscando signos de parte de su pareja que le confirmen que finalmente él está cambiando, en esto agota parte de su energía, que no puede canalizar para lograr cambiar ella misma y generar alternativas para su propia vida.

- ***Vivencia de catástrofe:***

Consiste en una actitud de simpatía e identificación con el agresor, en una situación de violencia extrema. Genera conductas de adhesión y justificación a las acciones del atacante, como resultado de la desesperación.

- ***Resistencia silenciosa:***

La mujer no da señales de rebeldía, por el contrario, trata de pasar desapercibida poniéndose fuera del alcance de la pareja violenta, evita hablar con él, cuida las palabras y el tono con el que se dirige a él, realiza sus tareas de tal manera que nada le moleste a él, sigue sus órdenes y señalamientos para no provocar un nuevo estallido de violencia, que finalmente no logra posponer.

- ***Síndrome de "Dejarse Morir":***

Las fuerzas vitales de la mujer que vive violencia conyugal se agotan poco a poco, llegando a un estado en el que es frecuente que las fantasías de suicidio aparezcan. Desea que la pareja la mate de una vez por todas o bien, dormir y no despertar más. Realiza sus actividades de manera automática, con grave riesgo de sufrir un accidente.

- ***Síndrome de Indefensión Aprendida:***

Consecuencia de vivir constantemente en una situación impredecible, como lo es la violencia conyugal, la mujer desarrolla un sentimiento básico de desvalimiento y desamparo. Pierde la confianza en su capacidad de comprender lo que pasa y de encontrar una salida, es más, ni siquiera vislumbra la existencia de salidas a su situación. Junto con esto aparece una actitud de pasividad, consecuencia de su percepción de que nada puede hacer para modificar su situación. Aumenta la ansiedad y la depresión. Desde el exterior se observa fatiga, desinterés, falta de afectos, apatía, sometimiento y desorientación.

- ***Síndrome del esclavo:***

Surge de la relación de poder asimétrica que mantienen la mujer y su pareja, en la que él abusa de manera constante intercalando momentos de recompensa o reconciliación. Esto genera una relación de dependencia que deviene en una visión magnificada del hombre violento, en tanto que el valor de la mujer ante sus propios ojos disminuye. La mujer necesita cada vez más de su "poderosa" pareja y establece al mismo tiempo un fuerte vínculo afectivo con él. Después de cada episodio violento, al presentarse un momento de tranquilidad, la mujer cree que por fin la pareja ha decidido cambiar y decide perdonarlo, de tal manera que termina por aferrarse a los momentos de calma y

tranquilidad, cada vez más escasos, que le dan cierto alivio para seguir adelante en la relación violenta.

En estas condiciones los indicadores de peligro para una mujer van aumentando, ya que su tolerancia y percepción de sí misma se encuentran en tal deterioro que el aumento en la intensidad y frecuencia de los hechos violentos no se registran en su real magnitud. Además de que un hombre violento no permanece inalterablemente como malo, lo que le permite a la mujer maltratada basar su esperanza en una posible recuperación.

Por su parte, los hijos van aprendiendo y asumiendo como naturales, los roles en los cuales la mujer es desvalorizada y humillada y el hombre es el único responsable en ejercer la autoridad de manera violenta. Aprenden con el ejemplo, a basar la relación entre ambos sexos en la dominación y la fuerza, generalmente ejercida por el hombre, de modo que si no se hace nada por evitarlo, este será el tipo de relación que ellos establecerán en un futuro con sus propias parejas reproduciendo así el patrón cultural y el ciclo de la violencia familiar.

Como se puede observar la problemática es más compleja de lo que superficialmente puede aparentar, por tal motivo se consideró de gran importancia resaltar a detalle cada uno de estos aspectos debido a que a lo largo de la intervención es imprescindible aplicarlos para lograr una mejor intervención profesional a la violencia familiar.

CAPÍTULO III

3.1 PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

El profesional de Trabajo Social a lo largo de su formación, adquiere un perfil de carácter multidisciplinario a través del cual puede intervenir en diversas áreas sociales para incidir en la solución de problemáticas por medio de modelos con fundamentos teóricos y metodológicos.

Por ello, es muy importante la participación de este profesional en la atención de la violencia familiar ya que cuenta con las habilidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos encaminados a contrarrestar la problemática; su participación se inserta en el programa de Servicio Social denominado "Prevención de la Violencia familiar", el cual responde a la necesidad de atender la problemática de la violencia familiar debido a que es uno de los principales detonadores de la violencia social en general y por tanto es una oportunidad para lograr una sociedad con equidad de género y con ello el mejoramiento de la calidad de vida de cada miembro de la familia.

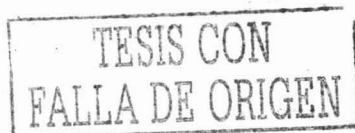
Es necesario señalar que la intervención que realiza la prestadora de servicio social, se lleva a cabo por medio de la atención que se brinda de primera vez a l@s usuari@s de la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar, (cabe aclarar que el uso del arroba se debe a la necesidad de tener presente que la atención es para mujeres y hombres a pesar de que la mayor parte de población sean mujeres, ello también representa la importancia de tomar en cuenta ambos géneros como parte de la equidad) pero también se plantea un proyecto a través del cual se pretende llevar a cabo el seguimiento de usuari@s en la Unidad para incidir en el mejoramiento del modelo de atención, así como también para lograr una mayor intervención profesional por parte de Trabajo Social. Esto quiere decir que se llevan a cabo dos niveles de intervención: **individual y grupal.**

A continuación se presentan los aspectos más relevantes del programa de Servicio Social en el que participa la prestadora de servicio social:

I OBJETIVOS

A) GENERAL

Conocer los patrones socioculturales que sustentan la inequidad de género así como la violencia familiar y como influyen estos en la problemática de personas que viven violencia familiar así como a l@s usuari@s que se desistieron del procedimiento en la UAPVIF Xochimilco.



B) ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a l@s usuari@s para que identifiquen el tipo de maltrato que sufren de acuerdo a las funciones de la UAPVIF y con relación a la problemática en que se encuentran.
- Propiciar que l@s usuari@s visualicen un plan de acción en función de su problemática para lograr que por sí mismas actúen en el mejoramiento de su calidad de vida.
- Incidir en la concientización de l@s usuari@s acerca de la importancia de darle continuidad al proceso sugerido dentro de la UAPVIF para la atención de su problemática de violencia familiar además de la obtención de herramientas personales para potencializar sus propios recursos.
- Elaborar el proyecto de seguimiento a usuari@ de la UAPVIF Xochimilco
- Promover el reconocimiento de recursos y obstáculos de las usuarias a nivel grupal que propicien el mejoramiento de su dinámica familiar a través del taller.

II METAS

- a) Reconocer los patrones socioculturales que generan la violencia familiar en un 90% del total de l@s usuaria@s que asisten a la Unidad durante el periodo de la prestación del Servicio Social.
- b) Elaboración y ejecución del proyecto de seguimiento a usuari@s de la UAPVIF Xochimilco.

III LIMITES

a) TIEMPO:

Del 06 de mayo al 06 de diciembre de 2004. De lunes a viernes de 9:00 am a 3:00 pm.

b) ESPACIO:

El programa se lleva a cabo dentro de la Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar ubicada en la Delegación Xochimilco. La atención individualizada se brinda en la oficina de Trabajo Social y el taller es impartido en el espacio acondicionado por el personal de la unidad.

c) UNIVERSO:

L@s beneficiari@s direct@s se integran por la población adulta en general que decide asistir a la Unidad al ser violentad@ por algún miembro de la familia, así como también

Los usuarios que deciden regresar al proceso propuesto por la Unidad para el mejoramiento de su problemática.

Los beneficiarios indirectos son los integrantes de las familias de los usuarios que son atendidas dentro de la AUPVIF Xochimilco, (hijos, hermanos, padres, generador de violencia etc) ya que al intervenir en la problemática que presentan, su dinámica familiar se verá favorecida.

VI ORGANIZACIÓN.

a) Recursos Humanos:

Para llevar a cabo el programa se cuenta con la colaboración directa de la Lic. María Magdalena Gámez Arriola quién es Trabajadora Social dentro de la UAPVIF Xochimilco.

Dado que la atención en la Unidad tiene una perspectiva integral participan en la atención profesionales del área jurídica y psicosocial de acuerdo a lo que establece la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal.

VII RECURSOS MATERIALES.

El material a utilizar es el siguiente:

- Hojas.
- Plumas.
- Equipo de cómputo.
- Línea Telefónica.
- Espacio para sesiones grupales.

SUPERVISIÓN

La supervisión dentro de la unidad se encuentra a cargo de la encargada de Trabajo Social, la Lic. Ma Magdalena Gamez con VoBo de la Coordinadora la Lic. Rita María Bustillos Del Moral y la Subcoordinadora la Lic. Áurea Corina García Núñez.

La supervisión externa se lleva a cabo por medio de la capacitación brindada a través del curso-taller de sistematización del Servicio Social a cargo de la profesora Beatriz Martínez Mendez.

Por otro lado la Escuela Nacional de Trabajo Social realiza la supervisión por medio del asesor designado por el departamento de Tesis, es decir, la Lic. en Trabajo Social María Magdalena Gamez Arriola.

A través de este programa, la prestadora de servicio social busca su participación en uno de los problemas que requieren de mayor atención por medio de estrategias que estén

encaminadas a una intervención acorde a las verdaderas necesidades de la familia para incidir de manera favorable en la solución de su problemática. Cabe señalar que dicha intervención se da más en las mujeres ya que son uno de los grupos más vulnerables al ser violentada dentro de su hogar, esto es lo que refleja la población atendida en la Unidad durante la participación de la prestadora de Servicio Social.

3.2 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Las actividades que a continuación se señalan responden, en primera instancia al modelo de atención implementado en la UAPVIF Xochimilco, así como también al programa en el cual se inserta la prestadora de Servicio Social. Es importante señalar que dichas actividades se llevan a cabo a través de un proceso metodológico por medio del cual se busca una intervención profesional durante la experiencia.

Como *primera etapa* en las actividades se encuentra el *Proceso de inducción* a la UAPVIF Xochimilco, el cual se llevo a cabo a través de:

- *Estudio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.*

Dado que las Unidades fueron creadas para aplicar la Ley de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal y se lleva a cabo el procedimiento de acuerdo a lo estipulado en ella, fue imprescindible estudiarla para conocer sus componentes, su manejo y aplicación dentro de la Unidad.

- *Conocimiento de las Funciones a desempeñar de la prestadora de Servicio Social dentro del área de Trabajo.*

Fue expuesto a la prestadora de servicio social el modelo de atención que es empleado por Trabajo Social (el cual como se ha mencionado, retoma a la Teoría General de Sistemas y a la perspectiva de género), así como también los formatos que se requieren para brindar la atención pertinente de acuerdo a las características de cada caso, ya sea canalizar a l@s usuari@s a Instituciones especializadas de acuerdo a la problemática presentada y que no sea competencia de la Unidad a través del formato de Información y Orientación o bien llenado de la Ficha de Ingreso de Trabajo Social para obtener las características de los tipos de violencia que sufren, datos generales del probable generador y características de la dinámica familiar actual.

Por último se señala como debe llevarse a cabo el llenado del formato de Informe Técnico de Trabajo Social y se deriva el caso al área pertinente para su atención.

- *Se refirieron los Conocimientos de la atención integral que se brinda a l@s usuari@s dentro de la Unidad con la intervención del área Psicosocial y Jurídica.*

Fue importante en el proceso de inducción hacer hincapié en la atención integral que se brinda en la unidad ya que a través de esta l@s usuari@s siguen un procedimiento con un enfoque multidisciplinario y cada profesional aporta sus conocimientos en la atención de la problemática de la violencia familiar a través de diversas alternativas de intervención para la solución de la violencia familiar.

Una vez concluido el proceso de inducción; posteriormente se dió inicio a **la segunda etapa** de las actividades del programa que consisten en todas las **actividades específicas de Trabajo Social** dentro de la Unidad.

Esta etapa inicia durante la entrevista de primera vez con l@s usuari@s para conocer los patrones de conducta que generan la violencia familiar brindar la orientación e información que el caso amerite de acuerdo a las características referidas por l@ usuari@.

Posteriormente se lleva a cabo la evaluación del caso para determinar si este debe ser atendido dentro de la Unidad o bien canalizarlo a la Institución especializada de acuerdo a la problemática que manifieste.

Una vez que se determina que el caso es de violencia familiar se lleva a cabo un diagnóstico con la descripción y clasificación de todos los factores familiares que propician la violencia así como las personas involucradas, y el ó los tipos de violencia detectados. En esta misma etapa se deriva a l@ usuari@ a el área que corresponda para su atención.

Si a través de la evaluación del caso se detecta alguna problemática que amerite su atención en otra instancia se lleva a cabo la canalización a la Institución especializada en esta problemática.

Una más de las actividades son las visitas domiciliarias debido a que envían casos de alto riesgo por parte de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social manifestando casos de violencia familiar, por lo que el o la Trabajador@ Social debe acudir al domicilio para conocer las características específicas de este e informar acerca del servicio que brinda la Unidad para atender su problemática.

Dentro las actividades que se llevan a cabo se encuentran también el registro y numeración de cada una de las Fichas de Trabajo Social en el libro correspondiente para una adecuada ubicación en el momento de ser requeridas.

Además de todas las actividades que se llevan a cabo dentro de la AUPVIF Xochimilco, la prestadora de Servicio Social elaboró, ejecutó y evaluó el proyecto de seguimiento a l@s usuari@s de la Unidad.

Como se puede observar, las actividades realizadas durante la experiencia de la prestadora del servicio social están focalizadas de manera principal en la atención de primera vez, dado que Trabajo Social es el primer contacto con la población en la UAPVIF, las aportaciones que hace a todo el procedimiento dentro de la Unidad son fundamentales ya que brindan a l@s usuari@s diversas alternativas de solución que integran no solo la situación en la que estas se encuentran sino también participa en el mejoramiento de la dinámica familiar a través de la orientación que brinda a lo largo de la entrevista con una visión integral.

El siguiente cuadro refiere los momentos de cada actividad realizada por la prestadora de Servicio Social.

ACTIVIDAD	TECNICA	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> Inducción a la UAPVIF Xochimilco. 	<ul style="list-style-type: none"> Lectura. Orientación. Investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Ley de asistencia y prevención de la violencia familiar para el distrito federal. Formato de ficha de ingreso de trabajo social. Formato de información y orientación. Formato de informe técnico de trabajo social.
<ul style="list-style-type: none"> Atención a usuari@s de primera vez. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevista. Observación. 	<ul style="list-style-type: none"> Guía de entrevista. Guía de observación.
<ul style="list-style-type: none"> Derivar a l@s usuarias al área correspondiente dentro de la unidad para su atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del caso de acuerdo a la problemática que refieran l@s usuari@s durante la entrevista de primera vez. 	<ul style="list-style-type: none"> Ficha de ingreso de trabajo social. Informe técnico de trabajo social.
<ul style="list-style-type: none"> Canalización de l@s usuarias a la institución especializada en la problemática que plantee. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro. Análisis. Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de canalización. Formato de información y orientación.
<ul style="list-style-type: none"> Visitas domiciliarias. 	<ul style="list-style-type: none"> Observación. Entrevista. 	<ul style="list-style-type: none"> Citatorio girado por parte del área jurídica para atender la problemática de manera personalizada.
<ul style="list-style-type: none"> Registro de fichas de trabajo social. 	<ul style="list-style-type: none"> Registro. 	<ul style="list-style-type: none"> Libro de trabajo social. Fichas de trabajo social.
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de proyecto de seguimiento a usuari@s de la UAPVIF Xochimilco. 	<ul style="list-style-type: none"> Investigación. Descripción. Clasificación. 	<ul style="list-style-type: none"> Fichas de trabajo social. Expedientes del área jurídica. Libro de psicología.

3.3 IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO A USUARIAS DE LA UAPVIF XOCHIMILCO

Durante la experiencia del Servicio Social se ha elaborado un proyecto de Seguimiento tanto a usuari@s que lograron concluir el procedimiento que establece la Ley como a l@s que desistieron de este en la UAPVIF Xochimilco; lo anterior en respuesta a una de las carencias dentro de la Unidad ya que a pesar de que el objetivo de dichas instancias es contribuir a la solución de la problemática se debe señalar la necesidad de lograr una atención que vaya más allá del cumplimiento de acuerdos internacionales.

Con base en lo anterior se observa un proceso de atención a la problemática con diversas limitantes que junto con otras causas provocan el desistimiento de usuari@s que asisten a las unidades demandando atención a la violencia ejercida en su contra.

Al hablar de la Unidad de Atención a la Violencia Familiar Xochimilco se tiene que en lo que va del año 2004 (enero – mayo), el 80% de Usuari@s de primera vez que asisten a la unidad no continúa con su proceso de atención en las diferentes áreas ya que al no encontrar la respuesta que buscan aunado al sentimiento de culpabilidad y temor que manifiestan entre otros factores deciden no regresar. Esta información es referida con base en la revisión del libro de reportes de casos del área psicosocial.

Por tal motivo se hace imprescindible que la atención este más encaminada a lograr que las usuari@s se reconozcan a sí mismas como sujetos de su propia transformación. A pesar de que esta perspectiva se tiene planteada dentro de la Atención Integral que se plantea en la Unidad, es importante que dicho proceso de educación se vea reforzando por medio del seguimiento a los casos para detectar avances alcanzados y trabajar en los límites detectados. Es necesario también dar seguimiento a l@s usuari@s que se desistieron del proceso de atención (mencionadas ya anteriormente) para conocer todas las causas de su deserción e incidir en que retomen su proceso de solución a su problema.

Este proceso de Seguimiento se pretende llevar a cabo por Trabajo Social englobando las diversas áreas en las que l@s usuari@s se ven involucradas, si bien su implementación puede presentar obstáculos debido a que el propósito que se plantea es de reeducación y esto requiere de un proceso a largo plazo, es necesario continuar con la búsqueda y ejecución de métodos que coadyuven al mejoramiento de las condiciones de vida de cada ser humano (que de acuerdo a lo que refieren las fichas de ingreso de Trabajo Social son mujeres).

A continuación se presentan los aspectos más importantes de este proyecto.

I OBJETIVOS.

a) GENERAL.

- Dar seguimiento a usuari@s que iniciaron un procedimiento en la UAPVIF Xochimilco para incidir en el mejoramiento de modelo de Atención implementado en las Unidades de Atención a la Violencia Familiar.

II OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Conocer los factores que generan la deserción de usuari@s en la UAPVIF Xochimilco para implementar acciones encaminadas a que las desertor@s enfrenen su problemática de Violencia Familiar.
- Determinar las limitantes que l@s usuari@s aún manifiesten en el proceso de atención para llevar a cabo métodos que refuercen el reconocimiento de los recursos con los que cuentan para disminuir su problemática.

III METAS

- Dar seguimiento al 90% de usuari@s que asistieron a la Unidad durante del periodo de enero a marzo del año en curso.
- A partir del porcentaje referido en el punto anterior, se pretende localizar al 50% de usuari@s que concluyeron así como a l@s que se desistieron del proceso de atención en la Unidad para conocer los factores que propiciaron su deserción y el impacto que produjo el proceso de atención que llevaron en la unidad l@s usuari@s que lograron concluir con el procedimiento.

IV BENEFICIARIOS.

a) DIRECTOS.

L@s beneficiari@s direct@s son l@s usuari@s que se presentan a la UAPVIF Xochimilco al ser violentadas por algún miembro de su familiar.

b) INDIRECTOS

Son los miembros de la familia de l@s usuari@s que se ven afectadas por la problemática ya que al recibir atención consecuente aumentarán las alternativas para disminuir la violencia dentro de su hogar.

V) LÍMITES.

a) ESPACIO.

El presente proyecto se pretende llevar cabo en la Unidad de Atención y Prevención a la Violencia Familiar (UAPVIF Xochimilco) en el departamento de Trabajo Social en coordinación con el área de Psicología y el área Jurídica.

b) TIEMPO

El presente proyecto pretende ser implementado en los expedientes a partir del 01 de enero al 30 de marzo de 2004.

VI RECURSOS

a) HUMANOS

Prestadora de Servicio Social Pasante de Licenciatura en Trabajo Social.
Profesionales del área Psicosocial y Jurídica.

b) MATERIALES

- Equipo de cómputo.
- Línea telefónica.
- Hojas.
- Plumas.
- Espacio determinado para la ejecución del Taller.

Como se observa en el planteamiento de los objetivos así como del proyecto en general, la intención de este es, además de cubrir con una de las carencias de la Unidad, buscar un mayor y más elevado impacto en la población que resulta afectada ante la problemática de la Violencia Familiar a partir de los resultados del proyecto, ya que por medio del proceso metodológico implementado para la ejecución de este, se podrán generar propuestas de intervención encaminadas a una más completa atención profesional en la Unidad. Dicha propuesta se verá en el capítulo VI.

3.4 ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO A USUARI@S DE LA UAPVIF XOCHIMILCO.

Las actividades programadas para el proyecto al igual que las implementadas en el programa en general, se valen de un proceso metodológico que fundamenta cada una de ellas, al mismo tiempo que permite acercarse más al logro de los objetivos.

A continuación se hace referencia acerca de cada una de estas actividades realizadas durante la implementación del proyecto.

Debido a que la ejecución del proyecto requirió de la colaboración de cada una de las áreas para permitir la revisión de expedientes del área jurídica como del libro de Psicología; la primera etapa en las actividades fue la de dar a conocer el proyecto de Seguimiento al grupo multidisciplinario que interviene en la problemática dentro de la Unidad, así como la autorización tanto de la subcoordinadora del área Psicosocial como de la Trabajadora Social de la Unidad.

Posteriormente, al hacer la revisión de los formatos ya existentes para realizar el seguimiento por parte de Trabajo Social, a estos les hacían falta datos relevantes sobre las condiciones de vida de l@s usuarias en función de la problemática de violencia familiar, por tal motivo la prestadora de servicio social solicitó autorización para elaborar nuevos formatos de seguimiento de cada área así como un formato de informe final de Trabajo Social. Con estos nuevos formatos se busca identificar de manera específica el procedimiento que cada una de l@s usuari@s llevó dentro de la Unidad para posteriormente conocer el impacto de éste, o bien el motivo de su desistimiento.

Una vez que se tuvieron listos los instrumentos necesarios para el seguimiento, se inició con la revisión de expedientes proporcionados por el área jurídica del mes de enero a marzo del año en curso, se partió del número que Trabajo Social asignó a cada usuari@ por número de ficha.

Es importante señalar que de la población seleccionada para llevar a cabo el seguimiento, se decidió descartar a aquella que sólo levantó constancia con la finalidad de iniciar un procedimiento en otra institución, por ejemplo su divorcio en el Tribunal Superior de Justicia. Esto se determinó debido a que al no iniciar el procedimiento en la Unidad, no se podía conocer su impacto ni tampoco determinar su desistimiento.

Durante la revisión de cada uno de los expedientes se llevaron a cabo las siguientes etapas, los primeros elementos que se obtienen son del área Jurídica:

- ❖ Lectura de la declaración que realizan l@s usuari@s.
- ❖ Las fechas asignadas para audiencia.
- ❖ Quienes de las partes acuden a las audiencias.

- ❖ En los casos donde se lleva a cabo la firma de convenio, se describen los acuerdos a los que se comprometen cada una de las dos partes.
- ❖ Durante este proceso se identifican l@s usuari@s que lograron concluir con el procedimiento, (de manera principal en la firma del convenio) así como también a l@s usuarias que decidieron ya no continuar con el procedimiento dentro de la Unidad. Cabe señalar que la mayoría de los casos no regresan a desistirse de manera formal.
- ❖ Observaciones que la prestadora de servicio social crea pertinentes de acuerdo a los elementos de análisis que cada caso aporte.

Conforme se realiza la revisión de los expediente se lleva a cabo el llenado del formato de seguimiento del Área Jurídica.

Una vez lleno este formato, se lleva a cabo la revisión del Informe Técnico de Psicología, en este se obtienen los siguientes elementos:

- ❖ Número de expediente asignado por el área (este se identifica con el propósito de acudir a su expediente en caso de ser necesario).
- ❖ Impresión diagnóstica por parte del Psicólogo que atendió el caso.
- ❖ Propuesta de tratamiento según el caso lo amerite, esta se determina con base en el modelo de atención implementado en la Unidad (del cual ya se ha hecho referencia en capítulos anteriores).
- ❖ Cuando llegan a realizar observaciones adicionales manifestando que el/la usuari@ presenta apego a roles tradicionales de género, estas se registran para apoyar el análisis.
- ❖ La prestadora de Servicio Social anota observaciones, tales como el desinterés que llega a surgir en @s usuari@s para acudir a la terapia psicológica aunado a sus responsabilidades laborales además de sus actividades domésticas ya que dichos aspectos pueden dificultar el cumplimiento del convenio cuando este llega a darse, estos aspectos evitan que l@s usuarias potencialicen sus recursos para frenar la problemática en la que se encuentran, se localiza también a l@s usuari@s que no continuaron con la atención en esta área. Estos elementos se retomarán más adelante ya que a través de ellos se lleva a cabo la evaluación de los resultados.
- ❖ Por último se menciona el nombre del Psicólogo responsable, esto con el objetivo de solicitar alguna información en caso de requerirla.

Esta información se registra en el Formato de Seguimiento del Área de Psicología.

En el Formato Informe final de Trabajo Social se realiza una reseña de los siguientes aspectos:

- A. Motivos por los cuales el/la usuari@ se presentó a la unidad, elementos primordiales de su dinámica y estructura familiar así como el ó los tipos de violencia que refiera.
- B. Resumen final del procedimiento que llevó a cabo en la Unidad.
- C. Informe de seguimiento de Trabajo Social.

Una vez que se obtuvieron los elementos más relevantes de los expedientes revisados, se llevó a cabo la elaboración del cuestionario con el objetivo de identificar tres aspectos fundamentales:

- 1) Factores de desistimiento.
Motivos por los cuales el/la usuari@ no regresó a la Unidad a continuar con el procedimiento.
- 2) Impacto del procedimiento llevado a cabo en la Unidad.
Si se llevó a cabo el cumplimiento del convenio, es decir, si se logró frenar la violencia familiar. Esto en los casos que firmaron convenio.
- 3) Opinión del servicio brindado en la AUPVIF Xochimilco.
La opinión de l@s usuari@s acerca del servicio que recibieron tanto del personal como de las alternativas que les fueron brindadas en la Unidad.

Ya concluida la etapa de revisión de expedientes se llevó a cabo el contacto vía telefónica (en primera instancia) con l@s usuari@s que contaran con número telefónico. A través de la llamada se les explicó el motivo de ésta, se les realizaron las preguntas y se les informó también acerca del taller. Pensando en que pudieran asistir el mayor número de usuari@s a este taller, se buscó concensar el horario que les resultara más apropiado para no interrumpir sus actividades.

Finalizada la etapa de contactar a l@s usuari@s para realizar el cuestionario, se realiza un nuevo contacto con ell@s, esta vez con el objetivo de confirmar el horario del taller de Sensibilización y Atención de la Violencia Familiar así como confirmar su asistencia.

Se llevaron a cabo también visitas domiciliarias a l@s usuari@s que no contaron con número telefónico para ser localizadas por este medio. El objetivo de estas visitas fue el de aplicar el cuestionario e invitar a l@s usuari@s al taller.

Ejecución del Taller de Sensibilización y Atención de la Violencia Familiar los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre del año 2005 de 4:30 a 6:00 pm, en dicho taller se abordan dos elementos fundamentales:

- ⊕ Los factores que generan y permiten la continuidad de la violencia familiar.
- ⊕ Las alternativas personales e institucionales con las que se cuentan para frenar la problemática.

Cabe señalar que en dicho taller se proyectó la película titulada "Te doy mis ojos", la cual aborda la problemática de la violencia familiar; esto con la intención de facilitar la comprensión y el análisis de los temas a abordar. El objetivo es que cada un@ de l@s asistentes se sensibilice acerca de las consecuencias de la problemática y busquen los medios y alternativas para solucionarla.

3.5 RESULTADOS OBTENIDOS DE LA INTERVENCIÓN DE LA PRESTADORA DE SERVICIO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR ASÍ COMO DEL PROYECTO DE SEGUIMIENTO.

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos de la experiencia del Servicio Social, los cuales permiten realizar una valoración en relación con lo planteado en los objetivos y metas.

Se logró alcanzar el objetivo del programa de Servicio Social en el que participó la prestadora así como el objetivo del proyecto de seguimiento; ya que además de participar en cada una de las funciones de Trabajo Social en la Unidad de atención de la Violencia Familiar con las entrevistas realizadas así como con la revisión de expedientes se pudieron conocer los patrones socioculturales que sustentan la inequidad de género y la Violencia Familiar; a partir de esto se logró comprender de que manera influyen dichos patrones en la población que no concluye con el procedimiento en la Unidad.

Así también fueron cubiertos cada uno de los objetivos específicos al lograr brindar la orientación y sensibilización correspondiente a cada una de l@s usuari@s que fueron atendid@s por la prestadora de Servicio Social así como la derivación al área correspondiente dentro de la Unidad o bien, la canalización necesaria de acuerdo a la problemática planteada por l@ usuari@ y las visitas domiciliarias solicitadas por el área jurídica. Estas actividades son señaladas en el programa de Servicio Social.

De igual forma, al llevar a cabo la revisión de expedientes, se logró dar seguimiento al 100% de l@s usuari@s que acudieron a la Unidad durante el periodo planteado en el proyecto. Con esto se pudo conocer que de un total de 168 expedientes revisados, se llevaron a cabo 50 convenios de respeto y con ello la conclusión del procedimiento jurídico, sin embargo sólo 10 personas dieron continuidad al convenio concluyendo con la atención psicológica. Es importante señalar que se encontraron tres casos en donde l@s usuari@s concluyeron con la atención psicológica a pesar de no haber llevado a cabo firma de convenio, 19 usuari@s se desistieron de manera formal debido a que el probable generador no acudió a ninguno de sus citatorios, cuatro personas acudieron a la Unidad a desistirse refiriendo ya haber solucionado su problema, 17 usuari@s únicamente solicitaron la constancia administrativa y por último un expediente extraviado, una usuaria canalizada al Hospital Pediátrico y un expediente retomado del año pasado.

Por otro lado, de un total de 168 expedientes revisados del periodo de enero a marzo del 2004 se logró contactar al 31.5% a través de visitas domiciliarias y vía telefónica para conocer los factores que propiciaron el desistimiento y el impacto que produjo la intervención de la Unidad para atender su problemática. Al aplicar el cuestionario el 64.2% de usuari@s refirieron que la violencia logró ser frenada mientras que el 35.8% restantes manifestaron que sus pareja no había respetado el convenio y continuaban ejerciendo algún tipo de violencia en su contra.

Con base en el seguimiento y en los factores encontrados se elaboró el taller de "Sensibilización y Atención de la Violencia Familiar" a través del cual se pudieran brindar herramientas que permitieran que l@s usuari@s enfrenten la violencia familiar. La difusión

se realizó por medio de las llamadas telefónicas y las visitas domiciliarias, en el momento de realizar el cuestionario se consensó un horario en el que la mayor parte de población invitada pudiera acudir, se les confirmó posteriormente los días y el horario programado para este y por ultimo se realizó un nuevo contacto telefónico con cada usuaria para confirmar su asistencia. En este sentido se confirmó la asistencia de 27 usuarias, sin embargo acudieron sólo cuatro.

A partir de estos resultados integrados se encontraron factores sociales e institucionales que propician tres aspectos fundamentales: **el desistimiento de l@s usuari@s, el incumplimiento de los convenios que se realizan en el área jurídica y en ocasiones también la pérdida de credibilidad al procedimiento llevado a cabo en la Unidad, motivos por los cuales se dio la baja participación de las usuarias dichos elementos se retomarán en el siguiente capítulo para llevar a cabo su análisis.**

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	RESULTADOS CUANTITATIVOS DEL SERVICIO BRINDADO
ATENCIÓN A USUARI@S DE PRIMERA VEZ.	Con base en la entrevista se sensibiliza a l@ usuari@ para que reconozca la problemática que sufre así como también las alternativas con las que cuenta para enfrentarla.	560
DERIVAR A L@S USUARI@S AL ÁREA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LA UNIDAD.	Es detectada una problemática de violencia familiar, se explica a l@ usuari@ el procedimiento que se lleva a cabo en la Unidad haciéndole notar la importancia de que lleve a cabo este.	420
CANALIZAR A L@S USUARI@S A LA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA DE ACUERDO A SU PROBLEMÁTICA.	Cuando se detecta que la problemática no es de violencia familiar se le explica a la usuaria sobre la institución competente elaborando un oficio de canalización a esta.	140
VISITAS DOMICILIARIAS.	A) Se acude a los domicilios referidos por el área jurídica para hacer entrega del citatorio girado por esta misma área. Es importante también en esta visita sensibilizar a la persona citada acerca de la importancia de su asistencia a la Unidad en la fecha indicada.	10

	B) Cuando el LOCATEL envía casos que pudieran presentar violencia familiar a la UAPVIF Xochimilco, se inicia la atención por medio de la visita domiciliar para detectar la problemática e indicar la atención que puede brindarse en la Unidad o bien la instancia donde pudieran ser atendidos de acuerdo a la problemática detectada.	
REGISTRO DE FICHAS DE TRABAJO SOCIAL.	Con la finalidad de lograr una organización adecuada de cada uno de l@s usuari@s atendid@s en la Unidad se lleva a cabo el registro de cada una de las fichas de ingreso en el cuaderno de Trabajo Social.	420
ELABORACIÓN DE FORMATOS DE SEGUIMIENTO.	Para la ejecución del proyecto se elaboraron los formatos necesarios para facilitar la descripción y clasificación de la información.	Tres formatos: Un Informe de T.S. Un Seguimiento área Jurídica. Un Seguimiento área Psicológica.
REVISIÓN DE EXPEDIENTES.	Se leyeron cada uno de los expedientes en series de 10 para una mejor organización partiendo del Número de Ficha de Trabajo Social.	168 expediente revisados.
LLENADO DE FORMATOS.	A) Se lleva a cabo el llenado de los tres formatos cuando el/la usuari@ acudió a las dos áreas por lo menos en dos ocasiones. B) Cuando sólo tiene la Ficha de ingreso y/o la constancia se llena el formato de informe final de Trabajo Social haciendo referencia de que solo acudió en una ocasión.	110 58
CONTACTO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTO.	A) VÍA TELEFÓNICA. Por este medio se contactó a una parte de la población para aplicar el cuestionario, invitar y confirmar su asistencia al taller. B) VISITA DOMICILIARIA. Se llevaron a cabo estas en los casos donde l@s usuari@s son localizadas en el número telefónico que refirieron durante la entrevista o bien no reportaron número.	10 43

<p>ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER.</p>	<p>Se llevó a cabo una recopilación de la información necesaria para analizar los elementos que generan y reproducen la violencia familiar, se obtuvo la película que aborda la problemática, se elaboró el instrumento para llevar a cabo la evaluación de este taller, la lista de asistencia y las constancias de asistencia.</p> <p>Durante la ejecución del taller se llevaron a cabo las técnicas de lluvia de ideas y lectura comentada.</p>	<p>No de sesiones: cuatro</p> <p>Asistentes: cuatro</p>
---	---	---

3.6 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA Y EL PROYECTO

Una vez señalados los resultados obtenidos sobre las actividades ejecutadas durante la implantación del programa y el proyecto, a continuación se lleva a cabo una evaluación preliminar acerca de estos.

La participación que tiene Trabajo Social y en específico la prestadora de Servicio Social en cada actividad resulta ser de gran importancia ya que esto contribuye a que intervenga en la problemática con una visión multifactorial, es decir, permite detectar cada uno de los factores que general la violencia familiar. Lo anterior genera que la población atendida logre ubicarse de manera real en la problemática que esta viviendo así como también conocer los recursos con los que cuenta para enfrentarla a través de la orientación que brinda.

Es por ello que gran parte de la población atendida por la prestadora de servicio social que presento problemas de violencia familiar aceptaron llevar a cabo el procedimiento al lograr identificar y reconocer los avances que lograrían a través de él. Esto lleva a reconocer la importancia de que Trabajo Social sea el responsable de tener el primer contacto con l@s usuari@s.

Ahora bien, a pesar de que Trabajo Social lleve a cabo las entrevista de primera vez, este profesional no ha agotado todos los conocimientos que su formación le ha permitido obtener para intervenir en todo el proceso que lleva a cabo cada una de las personas a quien atiende dentro de la Unidad para con ello incidir a la par con los demás profesionales en la solución del problema. Esto se debe a que sólo cuentan con una Trabajadora Social en el área, la cual no tiene tiempo suficiente para llevar a cabo el estudio de caso completo de l@s usuari@s que atiende de primera vez para identificar sus logros y trabajar en las limitantes que aún encuentre en ell@s, de tal modo que tampoco puede incidir en disminuir el porcentaje de las personas que no concluyen el procedimiento.

Con el logro de la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto de Seguimiento, la prestadora de Servicio Social contribuyó a contrarrestar lo anterior ya que si bien no se lograron las condiciones necesarias para dar seguimiento a las personas atendidas por esta, con base en los resultados obtenidos de dicho proyecto se identificó que las causas por las cuales l@s usuari@s deciden abandonar el proceso de atención son: institucionales, familiares, económicas, sociales pero sobre todo personales después de todo el ciclo de violencia en el que viven, esto no significa que las mujeres que viven violencia continúen en el problema porque les guste vivir así sino que el proceso educativo bajo el cual crecieron y aprendieron a comportarse aunado a la baja autoestima ocasionada por la violencia, impide que logren manejar sus miedos ante lo que representa detenerla (amenazas, burlas, chantaje, arrepentimiento por parte de sus parejas, mayor control, etc).

Lo anterior permite elaborar y proponer estrategias de intervención a la problemática y con ello mejorar el servicio de la UPVIF Xochimilco.

CAPÍTULO IV

4.1 ESTRATEGIA METODOLÓGICA LLEVADA A CABO DURANTE EL PROCESO DE INTERVENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA.

Durante la intervención que llevó a cabo la prestadora de Servicio Social en el Programa de Prevención de la Violencia Familiar se realizaron cada una de las actividades con una visión y propósito profesional buscando generar el conocimiento de la realidad, y el análisis compuesto por una serie de instrumentos y técnicas basados en fundamentos teóricos que llevarán a incidir en la problemática.

Es por ello que la intervención realizada no surgió de la nada ya que cada acción, además de tener un propósito, estuvo encaminada a cubrir con los objetivos y metas planteadas. Este proceso se da también con una serie de estrategias que buscan integrar en su totalidad a la problemática para definir con base en el conocimiento adquirido nuevas alternativas de intervención.

A partir de lo anterior surge la metodología implementada durante la prestación del Servicio Social como un proceso que define, construye y valida la forma de intervención.

Es importante referir también, que esta metodología está sujeta a las condiciones del contexto en que se desarrolla la experiencia y para su elaboración, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

PRIMERO.- El Modelo de Atención de la Violencia Familiar con base en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, en dichos documentos se establece las funciones de cada profesional en su intervención dentro de la Unidad.

SEGUNDO.- Las características de la población atendida en función de la problemática que presenta.

TERCERO.- Los recursos humanos, materiales y económicos con los que cuenta la Unidad de Atención y Prevención de la Violencia Familiar UAPVIF Xochimilco.

Ahora bien, debido a que existen diversos modelos metodológicos de intervención que responden a los intereses de la problemática a tratar, es importante aclarar que la metodología implementada a lo largo de la experiencia se encuentra basada en la propuesta de Ezequiel Ander-egg⁴⁴ y se menciona a continuación.

Dicha propuesta se fundamenta en cuatro fases principales que son:

1.- INVESTIGACIÓN

El objetivo de esta fase es tener los conocimientos necesarios sobre un determinado sector o problema en el que se va a actuar, es decir, lo que se estudia ha de estar en función de la acción y la práctica misma para ser fuente de conocimiento.

⁴⁴ Ander Egg, Ezequiel Hacia una Metodología del Trabajo social, Edit. ECRO, Argentina 1976, pp 185.

El autor refiere también que para iniciar con alguna intervención social, basta con disponer de los datos básicos para programar y ejecutar las acciones preliminares e iniciar un proceso de Trabajo Social. En este sentido, durante el proceso de intervención se tuvieron los datos elementales de la Unidad para iniciar con las actividades del Programa de Servicio Social.

2.- PROGRAMACIÓN

Esta fase consiste en utilizar un conjunto de procedimientos y técnicas mediante las cuales se introduce una mayor racionalización y organización en un conjunto de acciones y actividades previstas de antemano con las que se pretenden alcanzar determinadas metas y objetivos, por medio de la utilización de instrumentos preferibles.

El propósito de la programación es sustituir el azar y la improvisación, por la organización y la racionalidad en la acción.

Dicha etapa esta compuesta a su vez por los siguientes elementos:

- *Objetivos.*
- *Lugar.*
- *Recursos.*

3.- EJECUCIÓN

En esta fase de lo que se trata es de realizar lo que se ha establecido en la programación teniendo siempre los objetivos y metas presentes por alcanzar.

4.- EVALUACIÓN

El objetivo de esta última fase es llevar a cabo un procedimiento para conocer en que medida se logran los objetivos y metas planteadas en la fase de programación.

Busca, al mismo tiempo realizar una retroalimentación identificando los factores que influyen en los resultados para efectuar alternativas que mejoren la intervención, es decir, brinda las herramientas necesarias para la toma de decisiones acerca de la continuidad o no del cierto programa o proyecto.

Por último se debe señalar que en cada una de estas fases se tuvo contemplada la participación de la población ya que al ser esta quien se encuentra sumergida en la problemática es al mismo tiempo la que cuenta con los mayores recursos personales para frenar la problemática y tiene en sus manos la posibilidad de dar solución y/o erradicar el problema de la violencia.

4.2 ETAPAS METODOLÓGICAS IMPLEMENTADAS.

Una vez referido el sustento teórico para la elaboración de la metodología, a continuación se señala el proceso metodológico llevado a cabo por la prestadora durante su experiencia en la UAPVIF Xochimilco.

A) INVESTIGACIÓN

Durante esta etapa se realizó el proceso de inducción a través del cual la prestadora tuvo el primer contacto con la problemática a tratar y las características del modelo de atención.

Para ello se llevó a cabo una investigación documental al estudiar los siguientes aspectos:

- ✓ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal.
- ✓ Modelo de Atención implementado en las Unidades.
- ✓ Formatos de Trabajo Social (Fichas de Ingreso, Información y Orientación e Informe Técnico de Trabajo Social).
- ✓ Elementos que permitieron mayor comprensión a la problemática tales como:
 - Tipos de violencia familiar.
 - Género.
 - Teoría de Sistemas.
 - Dinámica familiar.

Entrevista con la Coordinadora del área Psicosocial y con la Trabajadora Social para conocer en términos generales la situación actual de la problemática dentro de la Unidad así como las actividades a desempeñar dentro de esta por parte de la prestadora.

Como se observa, la primera fase metodológica fue requerida de manera específica para ubicar la problemática y a partir de esto llevar a cabo la programación de las actividades con base en los resultados arrojados de dicha etapa.

B) PROGRAMACIÓN

A partir de los conocimientos generales que se obtuvieron de la UAPVIF Xochimilco, se determinaron y programaron cada una de las actividades a realizar de manera más específica.

Esta programación se priorizó de manera principal en la atención, orientación, sensibilización, derivación y canalización de l@s usuari@s que acuden por primera vez a la Unidad en coordinación con el área jurídica y Psicológica. Por último fue programada la elaboración, ejecución y evaluación del taller de Seguimiento con cada uno de las actividades técnicas e instrumentos que fueron requeridos para su implementación.

Es importante señalar que se llevan a cabo dos tipos de visitas domiciliarias, por un lado, las que envía la dirección General de Equidad y Desarrollo Social, las cuales no se programan en fechas y horarios específicos. Por otro lado las que establece el Modelo de Atención a cargo de Trabajo Social a l@s usuari@s que no acuden a las fechas programadas en el área jurídica para celebrar audiencia, sin embargo estas visitas no se realizan debido a la falta de personal, recursos económicos y seguridad para la Trabajadora Social al acudir sin identificación de la Institución; por dicha razón el área jurídica solicita visitas domiciliarias únicamente en casos de alto riesgo para él o la probable receptor@ y se dan de manera eventual y tampoco son programadas.

C) EJECUCIÓN

Durante esta fase, algunas de las actividades como las entrevistas de primera vez, la evaluación de casos, su derivación al área respectiva o bien su canalización, se pusieron en marcha antes de culminar con la programación de manera formal debido a la dinámica con que se trabajaba dentro de la Unidad la cual responde al número de personas atendidas en la Unidad.

La elaboración e implementación del proyecto se inicia posteriormente de acuerdo a las necesidades encontradas dentro de la Unidad y en específico para colaborar como profesional a favor de la población pero también del departamento de Trabajo Social y de la Unidad en general.

El proceso de sistematización de la experiencia se llevó a cabo a la par durante la ejecución de cada actividad programada, por tal motivo este proceso también forma parte de la fase de ejecución.

D) EVALUACION

Finalmente esta etapa se llevó a cabo con el propósito de analizar el proceso llevado durante la experiencia, con base en este se conocieron los avances y logros alcanzados pero también los elementos que deben ser reestructurados para mejorar la atención brindada en la Unidad; todo esto en relación con la participación que tuvo la prestadora de Servicio Social con el programa en el que se insertó y el proyecto elaborado.

Por último se buscó también evaluar la funcionalidad del modelo de atención implementado en la Unidad tomando en cuenta los elementos de la Teoría General de Sistemas, así como también el servicio brindado en general dentro de la UAPVIF Xochimilco.

Este proceso se retomará más adelante y de manera integrada con cada capítulo realizado para determinar las limitantes institucionales, sociales o profesionales que afectan la intervención de la problemática para incidir en su disminución.

4.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS DURANTE EL PROCESO METODOLÓGICO.

El cuadro que a continuación se presenta refiere de manera específica el proceso metodológico que se siguió en los cuatro momentos de intervención.

FASE	ACTIVIDAD	TÉCNICA	INSTRUMENTO
INVESTIGACIÓN.	Proceso de inducción a la problemática en general.	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura. • Análisis. • Síntesis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal. • Modelo de atención de las UAPVIF. • Bibliografía referente a la problemática. • Diario de campo.
	Inducción a la UAPVIF Xochimilco.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista oral. • Observación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de Trabajo Social. • Libro de registro de Trabajo Social. • Libros de registro de formatos de Información y Orientación. • Modelo de Atención de las UAPVIF. • Diario de campo.
PROGRAMACIÓN	Elaboración del Programa de Servicio Social.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Descripción. • Evaluación previa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo. • Modelo de Atención de la Violencia Familiar.
	Elaboración de cuadro de casos	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción. • Clasificación. • Entrevistas de primera vez. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de Campo.
	Elaboración del Proyecto de Seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis. • Evaluación. • Descripción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de Campo. • Cuadro de Casos.
	Calendarización de las actividades a realizar.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción. • Análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de actividades.

FASE	ACTIVIDAD	TECNICA	INSTRUMENTO
EJECUCIÓN	Atención a usuari@s de primera vez	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista • Orientación • Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuadro de casos.
	Derivar a i@s usuari@s al área correspondiente dentro de la Unidad	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación • Descripción • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas de Ingreso de T.S. • Informe Técnico de T.S. • Libro de Trabajo Social • Cuadro de casos. • Diario de campo
	Canalización de usuari@s a la institución correspondiente	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación • Descripción • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato de Información y Orientación • Oficio de Canalización • Libro de I.O. • Libro de Oficios. • Diario de Campo
	Visitas domiciliarias	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista • Orientación • Observación • Evaluación preliminar • Descripción 	<ul style="list-style-type: none"> • Citorio girado por el área Jurídica. • Formato de reporte de visita domiciliaria. • Diario de campo. • Cuestionario de seguimiento.
	Registro de Fichas de T.S y formatos de Información y Orientación	<ul style="list-style-type: none"> • Registro. • Clasificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de Trabajo Social. • Libro de Información y Orientación.
	Revisión de Expedientes	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura • Análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de seguimiento. • Expedientes. • Diario de campo.
	Reporte de seguimiento por expediente.	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación. • Descripción. • Evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formatos de seguimiento por área. • Expedientes. • Diario de campo.
	Contacto con la población a quien se lleva a cabo el seguimiento para conocer los factores de desistimiento, el impacto del procedimiento llevado a cabo en la Unidad e invitación al taller.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista. • Descripción. • Clasificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de seguimiento. • Formatos de seguimiento. • Diario de campo.

FASE	ACTIVIDAD	TÉCNICA	INSTRUMENTO
EJECUCIÓN	Elaboración de Taller "Sensibilización y Atención de la Violencia Familiar".	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción • Análisis Revisión de expedientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario. • Formatos de seguimiento. • Diario de campo. • Material bibliográfico. • Reconocimientos.
	Ejecución de Taller	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura comentada. • Reflexión. • Análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material bibliográfico. • Material de apoyo.
	Evaluación de Taller	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción. • Análisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de evaluación.
EVALUACIÓN	Evaluación de la participación de la prestadora de Servicio Social en el programa de Prevención de la Violencia Familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de Campo. • Resultados del Programa. • Resultados del Proyecto de Seguimiento.
	Evaluación del modelo de Atención implementado en la Unidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis 	<ul style="list-style-type: none"> • Diario de campo. • Resultados obtenidos del programa. • Resultados obtenidos del proyecto.

4.4 EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA METODOLOGÍA APLICADA

La metodología implementada por la prestadora de Servicio Social buscó en todo momento responder a las necesidades de la población atendida, manteniendo respeto por la estructura Institucional ya establecida.

En este sentido cabe señalar, que si bien las actividades realizadas se fundamentan en un proceso metodológico acorde a la profesión de Trabajo Social, parte de este proceso pudo haber tenido mayores alcances al contar con las herramientas profesionales necesarias, sin embargo éste no se dio por las condiciones en las que se encuentran los recursos económicos, materiales y humanos de la Unidad, ya que la Trabajadora Social no puede implementar en su metodología el estudio de caso completo, debido a que su intervención se limita a la entrevista de primera vez para determinar el tipo de atención requerida (con ello se deja al profesionista de Trabajo Social como un recepcionista y distribuidos del problema) a pesar de que esto es importante como ya se ha mencionado anteriormente, no tiene a su disposición los medios de seguridad o económicos para trasladarse a los domicilios, ni cuenta tampoco con identificación que la acredite como miembro de la Institución lo cual le resta formalidad y falta de confianza por parte de la población.

Dado que en este punto, la evaluación se centra en la metodología implementada durante la participación de la prestadora, se puede decir que a pesar de las limitantes arriba indicadas, dicha metodología cubre el carácter profesional requerido. De igual forma, el proceso que se siguió durante la experiencia a partir de esta, fortaleció la atención que busco brindar en todo momento la prestadora.

Por último, las condiciones referidas anteriormente fueron tomadas en cuenta durante la elaboración metodológica y por tales motivos se implemento de acuerdo a los recursos disponibles en ese momento.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESTADORA DE SERVICIO SOCIAL EN EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

Toca en este capítulo llevar a cabo el análisis de toda la experiencia de la prestadora de Servicio Social en el programa de Prevención de la Violencia Familiar de manera específica. A través de este análisis se presenta los alcances y limitantes tanto institucionales, profesionales o bien socioculturales por parte de l@s usuari@s, que en su conjunto forman parte de todo el proceso de atención a la problemática.

5.1 IMPACTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y PROYECTO EN LA UAPVIF XOCHIMILCO

A) CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA PRESTADORA DE SERVICIO SOCIAL

Desde el inicio de la intervención en el Programa, la prestadora de Servicio Social buscó una integración a la dinámica de trabajo establecida logrando con ello responder a las necesidades de la Institución y de la problemática.

De igual forma el grupo profesional que labora en la Unidad incidió en que la integración se diera de manera pronta y efectiva al brindarle a la prestadora la capacitación y orientación necesaria antes y durante su intervención así como también el material bibliográfico necesario.

Es así como la dinámica laboral ya establecida dentro de la Unidad antes de la participación de la Prestadora, (la cual se da de manera profesional y respetuosa) favoreció la pronta inserción de esta al grupo de trabajo en las mismas condiciones mencionadas.

Lo anterior no sólo le permitió a la prestadora adquirir los conocimientos necesarios para intervenir en la problemática así como la oportunidad de trabajar a favor de su solución, sino también integrar estos conocimientos a su perfil profesional. Esto se ve reflejado en la atención brindada a la población ya que cada persona atendida de primera vez obtuvo no solo la orientación que buscaba de acuerdo a la problemática planteada, sino también logro visualizar los recursos personales e institucionales que antes de llegar a la Unidad no conocía. Cabe señalar que todo este proceso de atención se llevó a cabo con un trato respetuoso y digno por parte de la prestadora de Servicio Social hacia l@s usuari@s.

Por otro lado, el proyecto de Seguimiento realizado por la prestadora logro tener un impacto favorable desde el momento de ser una iniciativa propia ya que además de responder a una de las carencias dentro de la Unidad que anteriormente no se había llevado a cabo, con los resultados obtenidos se lograron conocer de manera real y objetiva cada uno de los factores por los que l@s usuari@s de la UAPVIF Xochimilco

continúan con el procedimiento, el verdadero impacto de este y su opinión ante el servicio de la Unidad.

Cada uno de estos elementos, son de gran importancia ya que a partir de ellos se pueden elaborar diversas propuestas que incidan en la solución de la problemática al ser dados a conocer a la Institución.

CON RELACIÓN A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Hasta aquí se ha evaluado la experiencia de la prestadora de Servicio Social, sin embargo es necesario también analizar la participación de l@s usuari@s con base en los resultados obtenidos del programa y del proyecto.

Como ya se refirió anteriormente, el proyecto como tal logró los resultados esperados debido a que se alcanzó a dar seguimiento al 100% (168 expedientes revisados) de la población del mes de enero a marzo del año 2004, a través de este seguimiento se encontró que el 94%(158 personas) de la población no concluye con el procedimiento que marca la Ley, es decir, no regresa a la Unidad a continuar con su proceso de atención.

Este porcentaje es de gran importancia, ya que a través de él se evalúa el impacto que alcanza el proceso de atención en la población que es del 6%, el cual **no logra los objetivos planteados para la solución de la problemática** debido a aspectos fundamentales como:

⊕ El hecho de que l@s usuari@s acudan a la Unidad en busca de una solución inmediata a su problemática y en ocasiones sin desear que l@s agresor@s se vean sometid@s a un proceso legal. En este sentido, partiendo de los expedientes revisados se sabe que 27 usuarias deciden no iniciar el procedimiento y 17 usuarias deciden únicamente levantar la constancia administrativa sin desear enviar citatorio al probable generador.

⊕ Lo anterior se debe a su historia de vida (en donde han sido educad@s en medio de relaciones de poder) y a las repercusiones que surgen a partir del ciclo de violencia en el que viven, lo cual les hace creer que no cuentan con la capacidad económica y emocional para buscar una independencia como medio para frenar la violencia aunado a las amenazas o chantaje que suelen recibir por la parte agresora.

⊕ Estos factores l@s lleva a preferir pensar que sus parejas van a cumplir sus promesas de cambiar y no volver a violentarl@s (etapa de la luna de miel en el ciclo de violencia) por lo cual deciden no regresar a la Unidad a continuar con el procedimiento impidiendo con ello reforzar la intención de modificar su conducta agresiva por medio de la terapia Psicológica y la firma del convenio. Cabe mencionar que en este punto recae la mayor parte de la población con la que se trabajó el seguimiento ya que haciendo un conteo general de todos los expedientes, 158 (el 94 %) reportan no haber llevado a cabo el procedimiento de acuerdo a como lo establece la Ley por tanto dicho procedimiento realizado no fue concluido ; ya en la aplicación del cuestionario las usuarias manifestaron haber llegado a un acuerdo con su pareja otras refirieron que el citatorio nunca llegó y por tal motivo el probable generador no se presentó por el cual decidieron no continuar con el proceso propuesto en la Unidad.

⊕ Otro factor importante que provoca que l@s usuari@s dejen de acudir al proceso de atención consiste en el hecho de que el personal de la Unidad no cuente con los recursos necesarios para ejercer algún tipo de presión en contra de l@s generador@s de violencia en el momento en que estos no acuden a ningún citatorio girado por la Unidad. Esto provoca en l@s usuari@s un sentimiento de enojo y desilusión al ver agotado de ese modo el medio al que habían decidido recurrir para enfrentar su problemática, ya que esperan que por ser una instancia legal, puedan imponer una sanción por medio de la cual logren que la persona agresora acuda a los citatorios y frene la violencia; al darse cuenta de que no es así deciden no regresar. Esto lo dicen 19 usuari@s de los 168 expedientes revisados ya que refieren que fueron enviados hasta 4 citatorios sin obtener nunca una respuesta por parte de su agresor no tampoco por parte del personal de la Unidad.

⊕ También se da el desistimiento por parte de l@s usuari@s debido a las responsabilidades económicas y familiares que refieren; esto se debe a que gran parte de la población atendida manifiesta ser la proveedora económica principal o única dentro de su hogar. Es importante señalar que es en el área Psicológica donde se da el mayor número de desistimientos ya que cuando se logra realizar la firma de convenio no refuerzan el cumplimiento de este por medio de la terapia psicológica creyendo que esta ya no es necesaria al haber logrado la firma de dicho convenio, esta reacción en ocasiones regresa a l@s usuari@s a la etapa de luna de miel del ciclo de violencia al pensar que se logrará terminar con la violencia debido a que se cumplirá lo establecido en el convenio, pero también a la etapa de tensión al sentirse agredid@ la parte generadora de violencia.

Cada uno de estos factores se reflejan de igual forma en la ejecución del taller de "Sensibilización y atención de la Violencia Familiar" ya que a pesar de la planeación y promoción temprana y adecuada de este, de que se les dió a conocer el objetivo principal y de que se logró confirmar la asistencia del 43.4 % de la población localizada (incluidas las que se desistieron del proceso de atención como de aquellas que concluyeron con este), acudieron al taller cuatro mujeres de las cuales concluyeron dos. De estas cuatro mujeres dos llevaron a cabo firma de convenio y las dos restantes no continuaron con el proceso de atención al no regresar a la Unidad. Cabe mencionar que una de las usuarias que logró la firma de convenio manifestando en este la separación definitiva de su agresor, actualmente vive con una nueva pareja refiriendo que esta inicia violencia psicológica contra ella, motivo por el cual decidió acudir al taller al reconocer que requiere apoyo psicológico el cual no aceptó cuando firmó el convenio con su anterior pareja. Esto refuerza la necesidad de llevar a cabo el procedimiento de manera integral y completa para que realmente logre el impacto que busca ya que a pesar de que la usuaria se separó de manera definitiva de su agresor (esto con ayuda de la firma del convenio), al no iniciar con el proceso de reeducación, continua manifestando el rol asignado socialmente de acuerdo a su género donde ella cree ser responsable de que su nueva pareja la cele, no le permita trabajar y la haga responsable de los conflictos que han surgido entre ambos. De igual forma, la usuaria que no continuó con el procedimiento en la Unidad refirió haber denunciado a su novio en el Ministerio Público por las agresiones físicas que cometió en su contra, sin embargo, manifiesta continuar actualmente con él a pesar que le controla la manera de vestir así como los lugares a donde sale. Esto deja ver que no son suficientes los medios legales a los que se recurre sino también tomar en cuenta el proceso educativo que arrastra la población en general en donde aun continúa entendiéndose a la violencia

familiar como algo natural cuando es de carácter social aprendido en la familia y repetido continuamente.

Como se puede observar el número de asistencia fue realmente escaso a pesar de las condiciones que se buscaron para la favorable participación de l@s usuari@s. Con base en ello se puede afirmar de manera objetiva que l@s usuari@s presentan también grandes dificultades para reconocer y utilizar los medios personales o institucionales para frenar la problemática en la que viven y buscar un mejor nivel de vida, por lo tanto se requiere de mayor sensibilización para reconocer la violencia familiar como un problema y a partir de entonces generar acciones para contrarrestarlo.

5.2 FUNCIONALIDAD DEL MODELO DE ATENCIÓN IMPLEMENTADO EN LA UNIDAD CON BASE EN EL MARCO TEÓRICO

El siguiente análisis pretende dar a conocer de qué manera el modelo implementado en la Unidad de Xochimilco incide en la atención integral a la violencia familiar así como también los factores que impiden su buen funcionamiento.

Como ya se sabe el modelo de atención retoma la **Teoría General de Sistemas** ya que se toman en cuenta niveles que van de lo individual a lo social para intervenir en la violencia familiar todo ello con **perspectiva de género**. En este sentido, ambos elementos teóricos han mostrado ser fundamentales para incidir en la problemática ya que esta no podría ser abordada sin antes conocer a profundidad cada uno de los factores que intervienen en ella así como también cuales son los elementos que deben ser empleados para combatirla de manera real. Por ello resulta de gran utilidad abordar a dicha problemática conociendo todo lo que comprende no solo al concepto de género sino también a la equidad e inequidad de género ya que de este último concepto se ha servido el proceso educativo por el que atravesamos para aceptar formas de convivencia familiares con violencia. Al partir de estos elementos en la atención con l@s usuari@s se propicia una verdadera reeducación a través de la cual pueden reconocer no solo sus habilidades personales si no también los derechos con los que cuentan para frenar su problemática.

Ahora bien, a pesar de plantear el modelo de intervención de manera adecuada y de acuerdo a los fundamentos teóricos, ya durante la práctica se pueden observar diversos aspectos que contradicen lo establecido tanto en el modelo de atención como en la misma Ley y a continuación se refieren:

A pesar de que la Ley establece sanciones administrativas a quienes no cumplan con el convenio efectuado en la Unidad así como a aquellas personas que no se presenten a los citatorios, estas sanciones no son llevadas a cabo debido a que la Ley tiene vacíos y no precisa que instancia legal es la encargada de ejecutarlas. La unidad por tanto no cuenta con las condiciones legales indispensables para hacerlas valer.

Por otro lado, el modelo plantea dos tipos de procedimiento en el área jurídica, uno de ellos es el de **conciliación** y el otro de **amigable composición**; sin embargo, en la UAPVIF Xochimilco solo se lleva a cabo el primero a pesar de que ambos son de gran importancia para atender la problemática ya que "en caso de que alguna de las partes no deseen llevar a cabo un convenio, una abogado/a recibe pruebas y decide cómo debe solucionarse el problema, haciendo una resolución"⁴⁵, donde se especifiquen los compromisos que deben cumplir cada una de las personas involucradas, y que de no hacerlo, se le aplica una multa de hasta 180 días de salario mínimo general vigente en el D.F.⁴⁶. Este procedimiento de amigable composición podría ser una opción de gran utilidad para brindar una alternativa más en los casos donde alguna de las partes (generalmente el probable generador de violencia) no cumple con el convenio establecido por ambos o bien no responde a las citas establecidas a través de los citatorios enviados

⁴⁵ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, México D.F. 1998, p 26

⁴⁶ *Idem*, p.21.

por la Unidad y nadie va por él ya que no se cuenta con los recursos y autorizaciones pertinentes, reduciendo con ello las alternativas para atender la problemática. Por lo que se tiene que hacer una revisión de la Ley y trabajar sobre el reglamento para precisar el procedimiento, esto se debe hacer a nivel de la Dirección de Atención y Prevención de Violencia Familiar y presentarlo para su aprobación a la Cámara de Diputados.

Ahora bien, al hablar de la intervención que se realiza por parte del área social, esta de igual forma se encuentra limitada ya que a pesar de que el modelo plantea que **"Trabajo Social se debe de apoyar en los métodos de intervención de caso, grupo y comunidad, a fin de evaluar e incidir en la vida de quienes acuden a las Unidades en busca de atención"**⁴⁷, la intervención que se realiza no cubre con todo el proceso metodológico que se plantea por un lado en el estudio de casos ya que al no llevar el seguimiento indispensable para cada uno de estos con una visión social se impide que el Trabajador Social guíe y asesore a los casos para encontrar las posibles limitantes que aún presente la población para atender su problemática.

En el departamento de Trabajo Social de la UAPVIF Xochimilco a la fecha no ha implementado alguna forma de **atención** que sea específica de la profesión y que responda a las necesidades detectadas en lususuari@s con base en la entrevista de primera vez, esto a pesar de que la intervención de este profesional enriquecería el Modelo de Atención y beneficiaría a la población atendida.

La intervención a nivel grupal y comunitario, se lleva a cabo el taller de "reflexión" así como también pláticas informativas de prevención de violencia familiar en lugares públicos, de salud y educativos a través de las cuales se refieren los aspectos fundamentales de la problemática de la violencia familiar al mismo tiempo que se informa del servicio que brinda la Unidad. Cabe señalar al respecto que la prestadora de Servicio Social no tuvo la oportunidad de participar en alguna de estas actividades debido a las condiciones de salud de la Trabajadora Social responsable de la Unidad causa que detuvo temporalmente esta actividad.

Si bien se realiza una intervención en estos dos niveles de manera preventiva e informativa con las pláticas, así como también complementaria a todo el proceso de atención que siguen lususuari@s con el taller de "reflexión", es importante que Trabajo Social fortalezca en este nivel grupal los elementos brindados durante la entrevista individualizada de primera vez dando un seguimiento para que la intervención sea realmente de manera integral y multidisciplinaria; de igual forma es importante referir la falta de evaluación a cada uno de los casos atendidos en la Unidad para conocer el impacto producido en la población a través de la atención brindada y con ello realizar las modificaciones que sean necesarias.

Lo arriba referido muestra que si bien el modelo de atención parte de bases teóricas fundamentales para entender y atender la problemática de la violencia familiar con una perspectiva de género de manera sistémica, al mismo tiempo requiere una mayor participación de Trabajo Social, sin embargo para ello no sólo hacen falta las propuestas de los profesionales en la disciplina sino también reconocer la necesidad de incrementar el número de estos en la Unidad y los recursos destinados para tal efecto, primero los recursos Humanos seguidos de los económicos, por citar los más importantes.

⁴⁷ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, México D.F. 1998 p30.

5.3 ANÁLISIS GENERAL ACERCA DE LA METODOLOGÍA IMPLEMENTADA PARA LA INTERVENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA UAPVIF XOCHIMILCO ASÍ COMO DE LA EXPERIENCIA DEL SERVICIO SOCIAL.

A lo largo de la participación en el Programa de Prevención de la violencia familiar la prestadora de servicio social logró llevar a cabo una serie de funciones y actividades que le permitieron desarrollar aptitudes y actitudes para obtener conocimientos así como favorecer su formación profesional ya que si bien es cierto a lo largo de esta formación adquirió las herramientas para la elaboración de evaluación o diagnóstico de casos, durante las entrevistas de primera vez pudo fortalecer estos conocimientos al llevar a la práctica esta teoría.

Por otro lado, se pudo conocer ampliamente cada uno de los elementos que sustentan la problemática de la violencia familiar y en específico la violencia hacia las mujeres, con bases teóricas (como la inequidad de género, los tipos de violencia, el ciclo de la violencia, los síndromes que presentan las mujeres violentadas etc) pero también a través del contacto directo con las víctimas durante cada una de las actividades realizadas. Esto representa un logro más para la prestadora ya que a partir de este contacto directo con la gente le permitió adquirir mayor experiencia en el manejo de casos y de grupos, conocer de manera real la problemática (evitando con ello los juicios de valor), finalmente tener mayor sensibilidad y ética ante el problema de la violencia familiar.

Así también, al llevar a cabo el proceso de elaboración, ejecución y evaluación del proyecto de seguimiento la prestadora pudo llevar a la práctica sus conocimientos en las habilidades necesarias para este proceso y las cuales son de gran importancia para su experiencia profesional.

Estos conocimientos fueron empleados al mismo tiempo a favor de la población atendida durante la participación de la prestadora de Servicio Social (con cada una de las funciones realizadas y referidas anteriormente) así como también después de finalizada su participación ya que dentro de la UAPVIF Xochimilco se busca darle continuidad a la metodología implementada por la prestadora para llevar a cabo el proyecto de seguimiento. Esto permitirá obtener más elementos de análisis para mejorar el Modelo de Atención en la Unidad, al mismo tiempo brindar un mejor servicio en la Unidad.

Por medio de este trabajo realizado, se puede generar no solo mayor participación de Trabajo Social en el proceso de atención sino también llevar a cabo de manera específica cada una de las funciones planteadas para este profesional en el Modelo de Atención evitando con ello rebasar los recursos con los que cuenta la Unidad al mismo tiempo mejorar la situación de los usuarios que acuden a la Unidad.

A pesar de que estas actividades buscan mejorar el Modelo, aún continúan existiendo los vacíos y la falta de congruencia en la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar al no ponerla en práctica y hacer valer los artículos donde se habla de sanciones a los generadores de violencia que no acuden a los citatorios o bien que no cumplen con los acuerdos establecidos en su convenio, esto es una clara muestra de la falta de responsabilidad jurídica y bajo impacto de la atención y función de la UAPVIF Xochimilco y en todas las unidades.

Continúa existiendo también la falta de vocación y sensibilización por parte de algunos integrantes del área jurídica que laboran en la Unidad al así manifestarlo en determinadas ocasiones l@s usuari@s ya que al cuestionarles acerca de la atención que recibieron o bien del porque no continuaron con el procedimiento refirieron que fueron objeto de burla, recibieron respuestas de manera agresiva o bien que no entendieron el procedimiento y este no fue aclarado, con ello se observa que l@s usuari@s son violentad@s en sus derechos humanos. Esto hace necesario que los profesionales que atienden la problemática, además de recibir una capacitación y de ser sensibilizados acerca de la gravedad de la violencia familiar tengan un perfil, que valla más allá del que proporciona su formación (Psicología, Trabajo Social y Derecho) si no que les propicio tener un verdadero compromiso con la atención del problema.

En este sentido es necesario aclarar dos aspectos importantes:

Por un lado, el hecho de que la prestadora de Servicio Social no desea restar importancia a los factores socioculturales por los que l@s usuari@s deciden no continuar.

Por otro lado, es importante señalar que el personal que labora en la Unidad con frecuencia es violentado también por la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social al no proporcionarles los recursos materiales indispensables para brindar la atención adecuada, ya que en repetidas ocasiones se ha visto en la necesidad de realizar aportaciones económicas personales para adquirir el material de trabajo que va desde la compra de hojas, copias de formatos en la atención inicial de T.S, de Información y Orientación, de Informe Técnico de Trabajo Social, tinta para impresora, hasta el mantenimiento del espacio físico; todo esto aunado al hecho de que en repetidas ocasiones es atrasado su pago y el personal es comisionado para realizar actividades con intereses políticos como repartir volantes, lo que afecta en la calidad de la atención y el servicio de la UAPVIF

Estas actividades generan inconformidad en el personal así como también descuido en su área de trabajo.

De igual forma, la prestadora de Servicio Social no pretende justificar ni juzgar la atención que en ocasiones brindan determinados profesionales, el interés de dar a conocer dicha información es de aclarar cada uno de los factores que impiden atender la problemática de manera real.

Finalmente y con base en lo referido, se puede observar la falta de un verdadero compromiso por parte de los gobiernos para incidir en la solución de la Violencia Familiar ya que a pesar de firmar acuerdos internacionales donde se comprometen a combatir la problemática, formulan una Ley con carencias, que sumadas a las ya referidas esta no es operativa al carecer de la aprobación de su reglamento ni especificar el procedimiento y sanciones, aceptan que el personal que atiende los casos de personas que viven violencia (en las diversas instancias que la atienden) fomenten la violencia al responsabilizar a las víctimas y no brindar los recursos necesarios para una buena atención. Por último falta también que se regularice la situación laboral del personal de las UAPVIFS ya que se requiere que sea de confianza para ser autorizada y actualmente todo el personal labora como profesional independiente bajo el régimen de honorarios, hecho que provoca inseguridad en los empleados, mayor rotación de personal y bajo compromiso en el ejercicio de sus funciones como empleados públicos.

CAPÍTULO VI

PROPUESTAS

6.1 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN LAS UNIDADES DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMIAR.

JUSTIFICACIÓN

A lo largo del presente trabajo se habló acerca de la violencia familiar y de la forma de intervención llevada a cabo en la UAPVIF Xochimilco para enfrentar esta problemática. Se ha hablado también de la metodología utilizada por Trabajo Social de acuerdo al Modelo de Atención, en donde esta no se lleva a cabo tal y como la plantea el Modelo y además limita en su hacer profesional a TS al concentrar la mayor parte de su participación en las entrevistas de primera vez; por esta carga de trabajo se dejan de lado diversas actividades a través de las cuales se lograría una intervención de mayor calidad debido a que se cuenta con el perfil adecuado para desarrollar diversas funciones.

Tomando como base lo anteriormente mencionado, en este capítulo se da a conocer un proyecto a través del cual se plantean algunas otras funciones para Trabajo Social con el propósito de mejorar la metodología llevada a cabo y con ello también incidir en el mejoramiento del Modelo de Atención, sin que ello repercuta de manera negativa en el proceso de atención llevado a cabo en la Unidad.

Cabe señalar que esta propuesta no toma en cuenta un posible incremento en los recursos destinados a la Unidad debido a que a pesar de ser necesario para mejorar la calidad de atención, no se ha visto una disposición por parte de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social (para abastecer ni recursos económicos ni materiales ni humanos).

Las actividades a realizar permitirán reforzar lo atención integral que se lleva acabo en la Unidad, el seguimiento a través de llamadas telefónicas o visitas domiciliarias, orientación familiar o bien entrevistas subsecuentes.

Finalmente, lo que se pretende es plantear las alternativas posibles para mejorar el proceso de atención a la problemática de la violencia familiar, al mismo tiempo que buscar una mayor intervención de Trabajo Social para mejorar el proceso de atención y para que sean conocidas todas las habilidades que conforman su perfil.

Además de esta propuesta, no debe descartarse la importancia de que haya una modificación en la Ley para establecer de manera específica a las autoridades correspondientes que apliquen las sanciones establecidas en esta Ley, así como también una selección más estricta de los profesionales de las áreas existentes los cuales deben estar sensibilizados para brindar una atención profesional y respetuosa , este aspecto solo se puede conseguir a partir de un amplio conocimiento acerca de la problemática.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

I OBJETIVOS

A) GENERAL

- ❖ Ampliar las acciones de Trabajo social en la atención a usuarias para mejorar la atención a la problemática de la violencia Familiar en la UAPVIF Xochimilco.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Impulsar la participación de Trabajo Social en funciones alternas en la AUPVIF Xochimilco para una atención más completa a la problemática.
- Propiciar una mayor integración de las áreas de la UAPVIF Xochimilco para brindar un mejor seguimiento de casos.
- Buscar una mayor difusión del Programa de Servicio Social de "Prevención de la Violencia Familiar" para integrar a más Trabajador@s Sociales que deseen realizar su Servicio Social en la Unidad de Xochimilco preferentemente o integrarse a trabajar de manera directa en la atención a la violencia familiar.

2 METAS

- Que en la UAPVIF Xochimilco existan tres prestador@s de Servicio Social (Trabajador@s Sociales) a cargo de la Trabajadora Social que labora en la UAPVIF.
- Brindar orientación familiar por lo menos a dos familias por semana.
- Llevar a cabo una reunión semanal de todo el personal para llevar a cabo evaluación de casos de alto riesgo.

3 LÍMITES

A) ESPACIO

La mayor parte de las actividades se pretenden llevar a cabo en la UAPVIF Xochimilco, en los espacios disponibles para cada actividad.

Solo en casos específicos y en los cuales existan las condiciones necesarias, se llevarán a cabo visitas domiciliarias para dar seguimiento.

B) TIEMPO

Para mejorar la atención y dada la falta de recursos, se propone apoyarse de prestadores de servicio social dividiendo el año en dos semestres, tiempo que se aplica el servicio social y se atiende a la población.

C) UNIVERSO

Debido a que este proyecto surge de los resultados obtenidos durante la experiencia de la prestadora de Servicio Social, se debe tomar en cuenta el porcentaje de la población que no regresa a continuar con el procedimiento y con esta realizar el seguimiento vía telefónica

Por otro lado, la orientación familiar pretende llevarse a cabo con familiares que hayan realizado la firma de convenio y estén interesados obtener las herramientas necesarias para lograr el cumplimiento de este a través del apoyo de Trabajo Social.

Por último las entrevistas individuales subsecuentes serán llevadas a cabo con los casos en donde no acudió el probable generador o bien este no esta de acuerdo en asistir de manera subsecuente. Este último seguimiento es con la finalidad de conocer los avances así como las limitantes de l@s usuari@s para trabajar en ello y favorecer la toma de decisiones.

Es importante señalar que esta propuesta busca incidir en toda la población que acude a la Unidad, sin embargo tomando en cuenta las características de l@s usuarias (de acuerdo a los resultados del proyecto de seguimiento, solo el 6% de usuari@s concluyeron con el procedimiento que iniciaron en la Unidad en el periodo de enero a mayo del 2005), así como los recursos con lo que se cuenta; las entrevistas subsecuentes y la orientación familiar se llevarán a cabo con l@s usuari@s que estén de acuerdo en continuar con este proceso por lo cual reduce el número de personas a atender en Trabajo Social y por lo tanto es más viable la atención especializada en dichos casos.

4 ORGANIZACIÓN

Para la realización de las actividades, la prestadora de Servicio Social propone las siguientes funciones:

FUNCIONES	ACTIVIDADES
GESTIONAR	Establecer contacto con la Dirección de Atención a la Violencia Familiar para lograr la promoción del Programa de Servicio Social.
PROGRAMAR	Diseñar el calendario de inicio de las nuevas acciones así como los días de ejecución de estas.
COORDINAR	Una vez contando con l@s prestador@s de Servicio Social sugeridos para esta propuesta, se busca conformar y establecer el equipo de T.S. así como cada una de las funciones de los prestadores para las nuevas acciones en la Unidad.
EVALUAR	Análisis de las acciones realizadas para conocer tanto los aciertos como las fallas y generar alternativas que permitan mejorar el funcionamiento de dichas actividades.

5 RECURSOS.

A) HUMANOS

Los recursos humanos que se requieren para la ejecución de este proyecto son los siguientes:

La Trabajadora Social que labora para la Unidad, quien se encargará de la supervisión y evaluación de cada una de las actividades.

Tres pasantes de Trabajo Social que realicen su Servicio Social en la Unidad para llevar a cabo las entrevistas subsecuentes, la orientación familiar, el contacto telefónico o en su caso el contacto vía telefónica.

Cabe mencionar que también se toma en cuenta la participación del resto del grupo profesional del área Jurídica y Psicosocial para fortalecer la atención integral que se brinda en la Unidad.

B) RECURSOS MATERIALES:

- Computadora.
- Rotafolios.
- Plumones.
- Hojas blancas.

C) RECURSOS FÍSICOS

- Oficina de Trabajo Social.
- Espacio alterno para las diversas actividades.

6 PROCEDIMIENTO.

En primer momento se requiere de la promoción del Programa de Servicio Social para obtener el número de prestador@s requerid@s para dar inicio a las nuevas acciones de Trabajo Social. Para ello es necesario presentar el proyecto de "Intervención de Trabajo social" en la Dirección de Atención de la Violencia Familiar para que las instancias pertinentes den la autorización.

Una vez conseguido este punto, es necesario realizar la visita con el área de Recursos Humanos para gestionar la pronta difusión del Programa de Servicio Social.

Contando ya con el grupo de prestador@s, se procederá a la programación de cada actividad así como también la función que le ha de corresponder a cada prestador@, es decir, quien estará a cargo de la orientación familiar, a quien le corresponderán las entrevistas subsecuentes y quien llevará a cabo el seguimiento vía telefónica y visitas domiciliarias.

Debido a que uno de los objetivos es fortalecer la atención integral que se brinda en la Unidad, es importante promover la sesión semanal en la cual por lo menos una abogada,

un@ psicólog@ y un@ Trabajador@ Social se den a la tarea de evaluar un caso que consideren de alto riesgo para determinar posibles medidas de atención a su problemática además de las ya conocidas, ello con una visión integral en trabajo verdaderamente multidisciplinario.

Se pretende que la Trabajadora Social sea la responsable de supervisar y evaluar cada una de estas nuevas actividades. Es importante también que se proporcione una información previa a l@s prestador@s de Servicio Social acerca de las funciones que han de desempeñar con el propósito de que la atención que brinden se lleve a cabo con fundamentos teórico-metodológicos acordes a la problemática de la población que van a atender. Son los prestador@s de Servicio Social junto con la T.S de la Unidad, los encargados de preparar los temas a abordar en la orientación familiar o bien las entrevistas subsecuentes, la población con quien se lleve a cabo el seguimiento, etc.

Como se observa es Trabajo Social el responsable directamente de las posibles nuevas acciones propuestas a desempeñar dentro de la Unidad, sin embargo es importante resaltar la participación de cada uno de los profesionales para reforzar tanto la atención que se proporciona a l@s usuari@s como propiciar una mayor sensibilización de estos ante la problemática.

7 EVALUACIÓN

Esta se pretende llevar a cabo de manera trimestral para realizar las correcciones necesarias en un tiempo determinado y saber si se están alcanzando los objetivos de las actividades.

Se pretende llevar a cabo evaluación ante, al diseñar un cuestionario que será contestado durante la entrevista de primera vez a l@s usuari@s que deciden iniciar el procedimiento en la Unidad para conocer por medio de este lo que la población espera del servicio así como el grado de sensibilización en el que se encuentran ante su problemática.

La Post-evaluación se planea llevar a cabo por medio del cuestionario utilizado en la ejecución del proyecto de seguimiento (ver anexos), tanto a usuari@s que logren concluir con el procedimiento, como a l@s que se desistan de este.

6.2 CONCLUSIONES.

Las siguientes son las conclusiones a las que llegó la autora después de haber participado en el Programa de Prevención de la Violencia Familiar.

La violencia familiar ha sido siempre un problema de nuestra sociedad, sin embargo no había sido reconocida como tal al mantenerla en el ámbito privado.

Gracias a los esfuerzos realizados por los movimientos feministas principalmente, se han puesto en marcha diversas acciones para enfrentar el problema, a pesar de ello hay que reconocer que aún nos encontramos lejos de lograr un cambio verdadero a favor del bienestar familiar y social. Se requiere no solo atender la problemática sino prestar mayor atención a la prevención de la violencia familiar, se debe fomentar una reeducación que parta de lo individual y además realizar un análisis de toda la influencia que recibimos de los medios de comunicación, los cuales se encargan de presentar a la violencia como natural desde la infancia (con las caricaturas, juguetes, ropa etc), hasta la edad adulta (programas, películas, música, revistas etc).

Debido a que no podemos aislarnos de los medios de comunicación y que no hemos aprendido a observar y escuchar lo que nos presentan para poder reconocer que los eventos de violencia no son naturales ni un estilo de vida, esta situación hace más difícil frenar la problemática debido a la gran influencia que recibimos de los medios.

Por otro lado, la idea de equidad de género es de gran importancia para incidir en la problemática ya que se refiere a la adquisición tanto de hombres como de mujeres a respetar sus diferencias dejando de observar estas como un significado de desigualdad y de abuso de poder. Se debe tener presente que el género es incluyente, es decir, es responsabilidad también de hombres frenar y prevenir la violencia ya que no solo es tarea de las mujeres.

Como se observa, el problema de la Violencia Familiar es complejo y requiere tomar en cuenta un gran número de factores para enfrentarla además también de un largo proceso reeducativo y de la voluntad de hombre y mujeres para modificar conductas y estilos de vida que fomentan la problemática.

Todo lo mencionado anteriormente representa un reto a seguir para las personas que atienden dicha problemática ya que se debe partir por comprender que durante mucho tiempo se ha visto y entendido a la violencia familiar como algo natural y por tanto la reeducación no se puede llevar a cabo de un día para otro. De no comprender esta situación se llega a generar un sentimiento de enojo por parte de los servidores a hacia las víctimas al no decidirse a atender la problemática.

La UAPVIF Xochimilco (como el resto de las Unidades en el D.F.) es una instancia que desde su creación ha buscado atender de manera integral y eficaz la problemática, sin embargo factores como la sobrecarga de trabajo, el limitado apoyo institucional en cuanto al incremento de los recursos y a las modificaciones necesarias a la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, el desgaste que llega a mostrar el personal que labora en la Unidad han opacado el trabajo tan importante que esta realiza cumpliendo solo parcialmente sus objetivos, es decir incluso el personal se acostumbra a ver a la Violencia Familiar como un problema sin solución, lo cual representa una limitante más

para conseguir la reeducación tan necesaria que todos los sectores de la sociedad requiere para poder tener empezar a creer en una vida sin violencia.

Esta reeducación se debe hacer en todos los sectores sociales e Institucionales, fomentando los derechos humanos así como una cultura de equidad de género; sin embargo actualmente solo se atienden las consecuencias del problema pero no las causas que lo generan y por tal motivo se sigue reproduciendo la problemática de la Violencia Familiar.

Gracias a la participación que la prestadora de Servicio Social tuvo en el Programa puede concluir que como profesionales de Trabajo Social se tienen las herramientas necesarias para atender la problemática con una visión integral, ya que se trabaja con la población incluyendo cada uno de los factores que la componen. Por tal motivo se debe hacer un esfuerzo porque más profesionales alcancen los espacios donde se trabaja para solucionar esta problemática y además hacer valer cada una de las habilidades con las que se cuenta para no ser requeridos para actividades de canalización o recepción de usuari@s sino demostrar que se tienen la formación necesaria para intervenir en una problemática de manera directa y efectiva; con ello conseguir un mejor impacto en la población afectada.

Finalmente, el proceso de Sistematización representa una gran herramienta metodológica para l@s Trabajador@s Sociales debido a que a partir de esta se pueden generar conocimientos que parten de una realidad objetiva encaminada a mejorar la intervención que se realiza para incidir en una problemática determinada, llevando a cabo actividades de gran relevancia tales como el análisis, planeación, programación, supervisión, control, evaluación y seguimiento la evaluación etc y que no serían posibles de realizar de no ser por medio de una metodología como la presentada en este trabajo.

A

N

E

X

O

S

ACTIVIDADES DE LA PRIMERA QUINCENCA DEL MES DE JUNIO

			JUEVES 1	VIERNES 2
LUNES 5	MARTES 6	MIÉRCOLES 7	JUEVES 8	VIERNES 9
LUNES 12	MARTES 13	MIÉRCOLES 14	Jueves 15	Viernes 16

CUADRO DESCRIPTIVO DE CASOS

PROBLEMÁTICA DE CASO	DIAGNÓSTICO	DERIVACIÓN	CANALIZACIÓN

SEGUIMIENTO DE CASO

AREA JURIDICA

NOMBRE PR: A. PATERNO A. MATERNO NOMBRE

NOMBRE PG: A. PATERNO A. MATERNO NOMBRE

N. EXPEDIENTE L [] FECHA FICHA INGRESO T.S. []

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS EN EL AREA

CONSTANCIA ADMINISTRATIVA CON CITATORIO [] OBSERVACIONES

CITAS DE AUDIENCIA SIN CITATORIO []

1 [] DIA [] MES [] AÑO
COMPARECEN [] RECEPTOR@ [] GENERADOR@
RESUMEN: _____

2 [] DIA [] MES [] AÑO
COMPARECEN [] RECEPTOR@ [] GENERADOR@
RESUMEN _____

3 [] DIA [] MES [] AÑO
COMPARECEN [] RECEPTOR@ [] GENERADOR@

RESUMEN GENERAL: _____

OBSERVACIONES T.S.

SEGUIMIENTO DE CASO
AREA DE PSICOLOGIA

NOMBRE PR:

A. PATERNO

A. MATERNO

NOMBRE

N. EXP. PSICOLOGIA:

FICHA INGRESO T.S:

FECHA	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS EN EL ÁREA
-------	---

--	--

--	--

OBSERVACIONES T.S:

--

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

El siguiente cuestionario tiene por objetivo llevar a cabo el seguimiento de usuari@s de la UAPVIF Xochimilco para mejorar el servicio que se brinda en esta Unidad. Los datos que proporcione la usuaria serán para uso exclusivo de la investigación; se sugiere por tanto que conteste de manera onesta para lograr brindarle un mejor servicio.

Nombre: _____

N, Ficha TS: _____ Exp L: _____

PARA CONOCER EL PROCEDIMIENTO CUBIERTO POR L@ USUARI@ Y
FACTORES QUE PROPICIARON SU DESISTIMIENTO

1.- ¿ A cuantas sesiones del área Jurídica asistió ?

a) 1 b) 2 c) 3 d) 4 o más

¿Porqué?

2.- ¿Llevó a cabo un convenio con su pareja o con su familiar?

a) Si b) No

¿Porqué?

3.- ¿ A cuantas sesiones del área psicológica asistió?

a) De 1 a 2 sesiones b) De 3 a 7 sesiones c) 8 sesiones o más

¿Porqué?

PARA CONOCER EL IMPACTO DEL PROCEDIMIENTO

4.- ¿ A partir de la firma de convenio en la UAPVIF que sucedió con su pareja?

- a) Dejó de violentarla b) La violenta con la misma frecuencia
c) La violenta con menor frecuencia c) La violenta con mayor frecuencia

5.- ¿El maltrato que su pareja continua efectuando en usted, tiene forma de ?

- a) Amenaza b) Intimidación c) Venganza d) Cohesión
e) Violencia física f) Violencia Sexual

6.- ¿Ante el maltrato de su pareja como responde usted?

- a) De la misma manera b) De manera diferente

7.- ¿En qué consiste este cambio?

8.- ¿Si su pareja dejó de maltratarla a que lo atribuye?

- a) Consiguió un empleo y logró sostenerse b) Se separó de su pareja
c) Logró establecer límites de respeto dentro de su domicilio d) otra

Especificar:

9.- Tuvó algun apoyo externo para salir del maltrato?

- a) Si b) No

10.- ¿ De quién?

- a) Familia b) UAPVIF c) otro (especificar) _____

PARA CONOCER EL SERVICIO BRINDADO EN LA UNIDAD.

11.-¿ Considera que esta instancia la apoyo en su problemática de violencia familiar de acuerdo a sus expectativas?

a)Si b)No

¿Porqué?

12.-¿Qué le pareció el servicio que le brindo el personal de la Unidad?

a)Bueno b)Regular c)Malo

¿Porqué?

13.-¿Qué fue lo que no le gusto de la Unidad?

13.- Proporcione alguna sugerencia para mejorar el servicio.

OBSERVACIONES

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.

El siguiente cuestionario tiene como objetivo realizar una evaluación del taller al que estas acudiendo. Te pedimos que contestes cada una de las preguntas de acuerdo a lo que tú conoces acerca de los temas que se te preguntan.

1.- Señala que es para ti la violencia familiar.

2.- ¿Qué tipo de violencia familiar conoces?

3.- ¿Porqué consideras que las personas que viven violencia les resulta difícil buscar alternativas para atender su problema?

4.- ¿Consideras que en la actualidad hay violencia familiar en tu hogar y/o conoces a alguien que la esté viviendo?

5.- ¿Qué alternativas conoces para atender este problema?

6.- ¿Qué entiendes por género y perspectiva de género?

7.- ¿Qué entiendes por rol?

8.-¿Cuál crees que es el rol que ocupas dentro de tu familia?

9.-¿Consideras que la forma en que fuiste educad@ influye actualmente en tu comportamiento?

10.- ¿Cuál es el motivo por el que decidiste acudir a este taller?

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Ander-egg Ezequiel, Metodología del Trabajo Social, México, Editorial ateneo, 1985.
- ❖ Ander-egg Ezequiel, Hacia una metodología del Trabajo Social, Edit. Ecro, Argentina 1976.
- ❖ Banda Bustamante Norma Bertha, Nosotras en la Violencia Familiar APIS, Fundaciones para la Equidad, A:C.; México 2002.
- ❖ Berumen Patricia, Violencia Intrafamiliar, un drama cotidiano, México, Villa Editores 2003 .
- ❖ Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, Viena, 1994.
- ❖ Corsi Jorge, Una mirada abarcativa sobre el problema de la Violencia Familiar, Edit. Paidós, 3 reimpresión, Buenos Aires Argentina, 1999.
- ❖ Declaración de la Conferencia Interamericana sobre sociedad, Organización Panamericana de la Salud, Nov. 1994.
- ❖ Estudio sobre Violencia Doméstica, Red de Referencia del D.F, México 1999.
- ❖ Ferreira Graciela B., La mujer maltratada, Editorial Hermes, 1996.
- ❖ Galena de la O. Silvia, La promoción Social, una opción metodológica, México 1996.
- ❖ Garcia Rivas, Socorro, Manual para el Diplomado "Intervención Social en Familias". Modulo V. 2001.
- ❖ Giberti Eva/Fernández Ana María (compiladora), La mujer y la Violencia invisible, Edit. Sudamericano, Argentina 1989.
- ❖ Jean Delameau, Occidente CXVI – XVII, Paris, 1978.
- ❖ Jiménez María (coordinadora), Violencia Familiar en el distrito Federal, México, Editorial Universidad de la Ciudad de México y Dirección General de Equidad y Desarrollo Social, 2002.
- ❖ Lamas Martha, El Género: La construcción cultural de la diferencia sexual, Edit. Porrúa, México 1996.
- ❖ Legistación Mexicana 1876.1904, Ley del Matrimonio Civil, México 1859, Arti, 15.
- ❖ Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el distrito Federal y Reglamento, 1998.

- ❖ Lilienceld Robert, Teoría de Sistemas, orígenes y aplicación en Ciencias Sociales, México, Editorial Trillas, 1984.
- ❖ Morgan, María de la Luz y Teresa Quiroz, La Sistematización de la Práctica CELATS, Buenos Aries, Humanitas, 1987.
- ❖ Ramírez Vázquez Felipe Antonio, Violencia Masculina en el hogar, México Editorial Paz 2000.
- ❖ Sánchez Rosado Manuel, Manual de Trabajo Social, México Escuela Nacional de Trabajo Social 1996.
- ❖ Trejo Martínez Adriana, Prevención de la Violencia Intrafamiliar, México 1998.
- ❖ Trujillo Sáez Fernando y Fortes Ruiz María Remedios, Violencia doméstica y coeducación, un enfoque multidisciplinar, España, Editorial Octaedro, 2002.

HEMEROGRAFÍA

Periódico El Universal, "Expone en video la violencia física y moral" 29 de julio 2002.

ELECTRÓNICO

www.inux.colmich.edu.mx/coloquio/XXI01imagen.